

## VI

### EL SEGUNDO GOBIERNO DE MONTEJO EN TABASCO

#### 1 *Los antecedentes*

Si para los cinco años del gobierno de Osorio carecemos de información, no sucede lo mismo en lo que respecta a Montejo, ya que para ese lapso de tiempo existe una voluminosa documentación sobre su segunda campaña a Yucatán. Gran parte de la intensa actividad desplegada por él y sus hombres se halla estrechamente vinculada con Tabasco.

Aquí debemos hacer una necesaria separación en su conducta: una era la actividad militar de Montejo y otra su actividad política. Aunque ambas se encuentran estrechamente fusionadas conviene verlas como entidades autónomas.

#### A) *La acción militar:*

A los fines militares, concibió un plan de operaciones mediante el cual dividió a sus hombres en tres grupos: uno, que se encontraba bajo sus órdenes permaneció en Salamanca de Campeche, población que fundó en los inicios de 1531 (Chamberlain, p. 103) trasladando para tal fin la que Dávila había establecido el año anterior en Salamanca de Champotón. Con ello, Campeche pasó a ser una guarnición dentro del esquema operativo de esta guerra, pues allí estaba el cuartel general de la campaña, y desde allí se controlaba el territorio de la costa occidental y parte del interior de Yucatán.

Un segundo contingente, bajo el mando de Alonso Dávila, partió rumbo a Chetumal con el objetivo de apropiarse del oriente y al parecer de la región del río Ulúa; con Dávila marchó el sobrino del Adelantado y un ejército compuesto por 50 hombres, entre los cuales se incluía la temible caballería española integrada por 13 jinetes.

El tercer ejército, comandado por su propio hijo, avanzó hacia Chichen Itza y conllevaba el propósito de dominar la región del norte y del centro de la Península. Montejo el Mozo contaba con 200 hombres (Chamberlain, p. 139) y salió de Salamanca de Campeche a mediados de 1532, un año después de la partida de Dávila.

Para 1533 Dávila volvió a Campeche completamente derrotado, sin haber podido afianzar la población española de Villa Real de Chetumal. Montejo el Mozo, a su vez, en 1534 fue expul-

sado de Ciudad Real de Chichen Itza, estableciéndola en el puerto de Dzilan. Y aunque desde allí volvió a cargar contra las tropas indígenas con resultados positivos, un acontecimiento inusitado acabó con toda la campaña: sucedió que sus hombres tomaron conocimiento del fabuloso tesoro de los incas y comenzaron a desertar en masa rumbo a Perú. Ante la desbandada de las tropas, y no pudiendo administrar ninguna medida eficaz, resolvió abandonar la Ciudad Real de Dzilan y reunirse con su padre en Salamanca de Campeche, en donde el cuartel general del Adelantado también presenciaba el desmembramiento de todas sus tropas, y por ende, el fracaso de la segunda campaña.

### B) *La acción política:*

Mientras se sustanciaba la guerra, Montejo administraba una serie de medidas de carácter político tendientes a obtener de la Corona las respectivas ordenanzas para que su jurisdicción fuese extendida a los territorios de Tabasco, Acalán y la región del río Ulúa. Por supuesto, todo esto pretendía neutralizar la expansión territorial de Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala. Scholes y Roys afirman que los reclamos fueron pacientemente elaborados en un lugar período de tiempo que va desde 1530 a 1533, en el transcurso del cual Montejo fue el inspirador de cinco documentos conocidos como Probanzas. En la redacción de estas probanzas incorpora testimonios de sus colaboradores, tanto en el orden militar como económico, e incluso de los miembros de los cabildos de Salamanca de Campeche y Ciudad Real de Chichen Itza. Chamberlain (p. 156) hace referencia a dos documentos que el Consejo de Indias había consultado el 21 de octubre de 1533, y que fueran enviados por el Adelantado; uno de ellos fue redactado en Champotón el 10 de mayo de 1532 y el otro en Salamanca de Campeche el 20 de junio de 1533. A su vez, Scholes y Roys concuerdan en sostener que de las cinco probanzas tal vez la más importante sea la que ellos llaman de Acalán-Mazatlán, escrita en Salamanca de Campeche en el mes de septiembre de 1531, en base a los datos proporcionados por Dávila y sus hombres, que en el año anterior habían consumado la campaña de Acalán. Montejo trató de aportar argumentos convincentes para que el Rey resolviera que el territorio de Acalán debía caer bajo su mando, evitando la probable intromisión de las fuerzas de Alvarado, diciendo entre otras cosas que sus hombres al mando de Dávila no habían encontrado en su marcha ninguna población española, que la pacificación y adjudicación de encomiendas la habían hecho los hombres de su ejército, y lo más importante para nosotros, la afirmación que hace con respecto a los vínculos económicos entre los Chontales de Acalán y los pueblos indígenas de Tabasco. Montejo dice que los Acalanes mantenían un intenso comercio con los pueblos de la costa, enviaban los embarques de mercaderías en canoas por el río Candelaria hasta la desembocadura, y luego hasta Xicalango, todo lo cual se hacía en tres días. En el ánimo de Montejo estaba la intención de probar al Rey que estos pueblos pertenecían a una región que por su cercanía debía caer bajo su control administrativo (Scholes y Roys, p. 131). También resultan de interés los fundamentos de carácter general que vierte sobre lo que él concibe como una sola región, para lo cual dirá que la zona comprendida entre el río Copilco ubicado en el Oeste y el río Ulúa en el Este, constituía una unidad geográfica, lingüística y económica.

Montejo se valió de Alonso López, su cuñado, para que hiciese los trámites legales ante la

Corona Española. A mediados de 1533, López partió para España, adonde al parecer arribó unos meses antes de finalizar el año. Sabemos que el Consejo de Indias estaba estudiando los informes del Adelantado el 21 de octubre, lo que estaría indicando que el mensajero había llegado a principios de ese mes o a fines de septiembre.

Las maniobras políticas de Montejo dieron muy pronto sus frutos, ya que para el 19 de diciembre de 1533 la Corona había expedido una Cédula Real, en donde se le autorizaba el ejercicio del mando sobre el territorio solicitado; dicha cédula fue complementada por otra que salió el mismo día y que contenía conceptos ampliatorios.

Sin embargo, se advierte una sutil diferencia entre los poderes que se le otorgaron al Adelantado en la Capitulación del 8 de diciembre de 1526 y los que se le adjudicaban ahora sobre los nuevos territorios. En aquella oportunidad el título de Adelantado de Yucatán le daba facultades a perpetuidad y privilegios que él podía traspasar a sus herederos. Ahora, en cambio, se le concedía la Gobernación de Tabasco y Honduras pero en forma temporal, hasta que la Corona decidiese hacer otra cosa (Chamberlain, p. 22-23). Molina Solís (T. II p. 128) apunta que era evidente que el Rey no quería convertir estos territorios en una sola entidad política, Tabasco y Honduras quedaron definidas como territorios separados de Yucatán. Si bien transitoriamente el gobierno de todos ellos caía en las manos de una sola persona, no debía confundirse al que está gobernando con las entidades que gobernaba. Montejo, por lo tanto, asumiría la Gobernación de Tabasco por una decisión real. Esta circunstancia le otorgaba una gran libertad de movimiento con respecto al gobierno de Nueva España que estaba siendo ejercido por la Real Audiencia; tenía facultades jurídicas amplias en virtud de las cuales podía desterrar a las personas de su Gobernación, siempre que mediase una causa que así lo justificara. En el ámbito económico debía nombrar encomenderos, pero no podía remover aquéllos que habían obtenido sus encomiendas bajo la administración de otros gobernantes, y tampoco debía perjudicar con sus nuevas designaciones a los encomenderos anteriores. Evidentemente, en la voluntad de la Corona estaba el propósito de no obstaculizar la colonización de los territorios de Tabasco y Honduras. También la administración debía llevarse por separado, debiendo nombrar los funcionarios que se hiciesen responsables de las recaudaciones para las Arcas Reales en Tabasco y en Yucatán (Molina Solís, p. 128).

Alonso López salió de España el 4 de agosto de 1534 portando los despachos reales para el Adelantado; él mismo le informa al Soberano que al llegar al puerto de Veracruz había tomado conocimiento del fracaso militar de la campaña a Yucatán: “. . .supe cómo por la esterilidad de la tierra y oyendo el abundancia de otras partes especial la del Perú, que entonces comenzaba, los pobladores y conquistadores desta tierra de Yucatán. . . determinaron de dejalla y irse con voluntad del gobernador, que ninguna cosa que él ni los oficiales de vuestra majestad hicieron en ello bastó, . . .yo los alcancé antes que se despoblasen, digo que saliesen de la tierra, y vieron todo lo que vuestra majestad les hacía merced. . .” (Paso y Troncoso, T. III, p. 177). El alegato de López resulta dramáticamente definitorio en cuanto a la calidad de soldados que componían los ejércitos de Montejo; con esta actitud de verdaderos condotieros habían hecho naufragar todo el proyecto vinculado a Yucatán. Es más, López aclara que logró hablar con dichos soldados antes de ser consumado el abandono de la campaña, y les informó el contenido de las resoluciones reales, entendiéndolo que al

tomar conocimiento sobre el interés que había evidenciado la Corona para que estas tierras fuesen pacificadas, lograría hacerlos cambiar de actitud. Mas no logró absolutamente nada. La carta de López fue redactada en Santa María de la Victoria el 20 de febrero de 1535; la fecha revela que el desmembramiento del ejército de Montejo se había producido a principios de ese año o a fines de 1534.

El Adelantado se trasladó con sus oficiales y los pocos soldados leales que aún le quedaban a Santa María de la Victoria; al parecer una guarnición al mando de Gonzalo Nieto quedó momentáneamente en Salamanca de Campeche. Chamberlain consultó una Real Cédula en el Archivo General de Indias en donde pudo comprobar que Montejo había llegado a México el 10 de abril de 1535, o tal vez antes (Chamberlain, p. 173). El Adelantado tomó conocimiento del contenido de las designaciones de la Corona a fines de 1534 y ya no estaba en condiciones de continuar con la guerra. Sin embargo, como Gobernador que era de Tabasco, designó a su hijo con el título de Teniente de Gobernador y Capitán General, iniciándose así el quinto período de gobierno en esta provincia. Antes de concretar su viaje a México el Adelantado realizó algunos ajustes en las encomiendas, le entregó la población indígena de Zaguatán y Taxagual a uno de sus soldados que había participado en la guerra de Yucatán: Melchor de Anaya se convertía en encomendero de Tabasco, y tal vez la designación obedecía al hecho de que había recibido el cargo de Factor y Veedor de esta provincia mediante una merced concedida por la Corona. Estas designaciones las había traído Alonso López juntamente con la de otros funcionarios, entre los que figuraba Juan de Lerma como Tesorero de Yucatán. Melchor de Anaya envió una carta de agradecimiento al Rey, fechada el 24 de febrero de 1535 en Santa María de la Victoria, dándole cuenta que Montejo le había adjudicado estos pueblos en encomienda, por lo tanto, solicitaba una Cédula Real para confirmar su designación en virtud a que carecía de bienes para poder sustentarse (Paso y Troncoso, T. III, p. 179).

### *C) La estrategia con los indios:*

En lo que respecta a su actitud con los pueblos indígenas, Montejo también desplegó una hábil política; sabemos que mientras se hallaba en Xicalango, después de su expulsión de Santa María, había pasado un período de grandes privaciones al extremo de que algunos de sus soldados se morían de hambre. En estas circunstancias límites pudo salvarse gracias a la colaboración que le prestó el jefe indígena de la localidad. Chamberlain (p. 101) transcribe parte de la Probanza de Don Francisco, Cacique de Xicalango, en donde advertimos que la ayuda prestada a Montejo no sólo consistía en alimentos, sino que también colaboraron con el aprovisionamiento de canoas indispensables para el transporte en una región costera, mano de obra para el traslado de la caballería y soldados que incluso lucharon junto a los españoles en la conquista de Yucatán. Esta probanza hace mención, sin duda, a los sucesos acaecidos en el año 1530, cuando Osorio expulsó al Adelantado de Santa María de la Victoria, debiendo refugiarse en la villa española de Salamanca de Xicalango, que había sido fundada durante la campaña de pacificación de Tabasco por su propio hijo. Con su ejército reducido a un puñado de hombres y sin el apoyo económico de las encomiendas, Montejo soportó una crítica situación. El primer gran problema a resolver era el de la alimentación de sus hombres. En Xicalango no existían cultivos de maíz, pues la población indígena de ese puerto vivía del comercio y de la

pesca. Sin embargo, como ya lo anticipamos, pudo salvarse en virtud a la ayuda del jefe de la ciudad y de su aliado económico Don Juan de Lerma. Afortunadamente, Lerma redactó una Probanza, que seguramente fue enviada a España en 1533 con Alonso López, con la finalidad de informar al Rey los cuantiosos gastos que había tenido, debido al apoyo prestado al Adelantado en la guerra para pacificar Yucatán. De tal forma, el pedimento llevaba la declaración de siete testigos, que ante el Escribano de su Majestad y bajo juramento, declararon sobre el conocimiento que cada uno tenía de la ayuda prestada. La probanza se inició el día 5 de mayo de 1531 en la ciudad de Santiago de la Isla Fernandina (Cuba) y tardó unos diez días en sustanciarse. Cada testigo debía responder ante las autoridades judiciales un cuestionario integrado por diez preguntas. Resulta de gran ayuda el estudio de este documento pues nos permite recomponer parte del escenario en donde Montejo protagonizaba con su gente un dramático momento histórico.

Veamos primero quienes eran los hombres que había elegido Lerma para que testificasen bajo juramento: cuatro eran marineros, dos eran profesionales de la ciudad de Santiago y el restante no tenía profesión:

Nombre del Testigo	Profesión
Alonso Martín Castillejo	Marinero
Juan López	Piloto
Pedro Gómez	Maestre
Sebastián Ruiz	Marinero
Fernando Guadalupe	Escribano Público
Diego López	Boticario
Francisco Centeno	Vecino

Importa tener en cuenta este detalle, ya que las respuestas de los hombres vinculados con la navegación aportan datos referidos sobre todo a la guarnición de Xicalango, y los informes proporcionados por los testigos que radican en la ciudad permiten aclarar cuestiones de carácter socio-económico. Evidentemente, los marineros eran empleados de Lerma, y trabajaban en la flota que este poderoso mercader tenía en circulación constante uniendo las Islas con la Nueva España.

La ayuda que Lerma prestó a Montejo fue enviada a distintos puntos geográficos conforme se iba desarrollando la campaña; mas este documento hace referencia a los acontecimientos que están protagonizando el Adelantado y sus hombres en el año 1530 en Xicalango. Los testigos declaran entre el 9 y el 15 de mayo de 1531, y todos los marinos coinciden en que se encuentran transportando alimentos y pertrechos desde hace un año y medio, lo que prueba que estos

viajes se iniciaron en 1530. Para que no haya lugar a confusiones aclararemos que Lerma acudió en ayuda del conquistador en dos ocasiones igualmente desesperantes. En ambas el fantasma del hambre se había apoderado de los españoles y esto hacía que comenzasen a abandonar el territorio de Tabasco. En 1529, los encomenderos y colonos estaban ya preparando sus cosas para regresar a México, cuando llegó Montejo y logró detener el éxodo; inmediatamente Lerma acudió con sus barcos y salvó la situación.

En 1530, pero ahora en Xicalango, el hambre estaba haciendo estragos nuevamente en las filas de sus soldados, y la desertión amenazaba con frustrar todo el operativo, cuando Lerma, una vez más, envía sus barcos salvando la estabilidad de la base.

Castillejo ubica con mucha claridad el escenario geográfico, pues el escribano que lo interrogó dejó la siguiente constancia “. . .A la tercera pregunta dijo que este testigo estando en la provincia de *Chicalango* que Grijalva en compañía del dicho adelantado. . .”. A su vez, Sebastián Ruiz dio esta versión al responder a la quinta pregunta “. . .el dicho Juan de Lerma compró según este testigo oyó decir e así es notorio, otro navío en la Trinidad o en Santiespíritu los cuales dizque envió cargados a la Veracruz para que de allí los envasen a *Términos* e questo sabe desta pregunta. . .” (Paso y Troncoso, T. II, p. 82). Los demás marinos hablan de Grijalva o de Tabasco, mas no pueden estar refiriéndose a la situación que debió afrontar Montejo en los primeros meses del año 1529 cuando se hizo cargo del gobierno, pues esos acontecimientos no estaban a un año y medio del 5 de mayo de 1531, el Adelantado no pasaba hambre en Xicalango para entonces.

Otra cuestión que los testigos aclaran se refiere al tipo de ayuda que recibían los hombres de Montejo. Casi todos ellos coinciden en que Lerma les proveía de pan, carne, aceite, vino, vinagre, maíz, camisas de algodón, caballos, ovejas, becerros, armas y tiros.

En lo que respecta a la gravedad de la situación, los cuatro marinos coinciden en que el estado de la guarnición era desesperante y que los soldados habían comenzado a desertar rumbo a México. Al responder a la tercera pregunta Juan López fue muy contundente al decir: “. . .el dicho adelantado e su gente tenían mucha necesidad de bastimentos e gente porque se le habían muerto muchos por falta de refrigerios, e otros por ver la poca posibilidad de la tierra se habían huído a México e a otras partes e algunos por huir se habían ahogado. . .” (Paso y Troncoso, T. II, p. 73). Al parecer, Montejo los había concentrado para poder vigilarlos mejor y evitar la desertión, mas los hombres hambrientos se fugaban a escondidas y muchos en la desesperación perecían ahogados.

De la lectura de esta larga probanza se desprende que la ayuda prestada por Lerma era cuantiosa. Sobre las posibilidades de este comerciante los mismos marinos son los que informan, dicen que Lerma no sólo poseía una verdadera flota de barcos mercantes, sino que también tenía grandes depósitos de mercaderías en Veracruz, en donde controlaban el comercio de esclavos indios, disponía de muchos “españoles criados suyos. . .” (p. 73), carretas, y un establecimiento de ganado ovino. Al parecer, en México poseía otras instalaciones de la misma magnitud.

Pero su aporte a la campaña de Montejo no se reducía nada más a la entrega de alimentos, caballos y pertrechos militares, sino que se encargaba de reclutar soldados. Mas como la campaña no resultaba muy atractiva por la escasez del oro en Yucatán, era difícil conseguir hombres que estuviesen dispuestos a sacrificar sus vidas en una guerra donde la recompensa no sería inmediata. Por ello, contrataba personas desocupadas y con apremios económicos, además de obtener la libertad de algunos presos que estaban en la cárcel por deudas. Conviene tener presentes las declaraciones que hace Hernando Guadalupe en la pregunta número ocho: “. . . Juan de Lerma ha dado en esta ciudad de comer a muchos xriptianos para los llevar consigo e enviar e que les ha proveído de armas e a muchos de ellos socorrido con dineros, e *algunos questán detenidos e presos* por deudas los ha sacado de la cárcel e pagado por ellos, e los ha enviado con el dicho galeón. . .” (Paso y Troncoso, T. II, p. 79). Francisco Centeno agrega que Juan de Lerma “. . . tenía una casa aparte. . . para la dicha gente. . .” (Id., p. 84).

Lerma se convertía así en el verdadero promotor de esta guerra cuyos cuantiosos gastos, evidentemente, procuraba recuperar de alguna forma. Si no había minas de oro en Yucatán y menos en Tabasco, ¿cuál era la fuente que atraía a Lerma y lo motivaba a desplegar tanta actividad en la búsqueda de alimentos, pertrechos y militares?, ¿cómo obtenía el dinero para pagar estos enormes gastos?, pues aunque la probanza pretendía demostrar que la campaña de Montejo lo estaba empobreciendo, en lo inmediato ¿de dónde sacaba Lerma el estímulo para seguir manteniendo este flujo incesante? Uno de los testigos, Alonso Martín Castillejo, dijo que Lerma no llevó a Cuba dinero alguno “. . . salvo ciertos esclavos de los cuales de sed se le murieron en ia mar muchos. . .”. Es evidente que el barco al que se refiere Castillejo debía ir cargado de esclavos indios, al extremo de que muchos se le murieron de sed. Resulta imposible pensar que un comerciante de la capacidad de Lerma no haya previsto el aprovisionamiento de agua para los esclavos y los haya cargado desconsideradamente para que se le murieran de sed en el viaje, teniendo en cuenta que cada uno representaba para él 50 pesos de oro de minas, y si había ocupado su barco con ellos, no era por el simple hecho de transportarlos, sino porque cada uno era una suma determinada de dinero; si los indios se murieron de sed debe haber sido por el exceso de carga, no por la improvisación en cuanto a llevar la suficiente dotación de agua; cada hombre que Lerma arrojaba al mar era dinero que estaba perdiendo y que nunca más iba a rescatar. Esto nos lleva a pensar que, mientras aguardaban los barcos de Lerma, las tropas de Montejo no estaban inactivas en la guarnición, sino que se encontraban cazando indios para pagar los alimentos, caballos, armas, etc.

Chamberlain (p. 24) expresa que la ordenanza del 8 de diciembre de 1526 autorizaba a Montejo a esclavizar indios, pero solamente a aquéllos que rehusasen acatar a las autoridades y al cristianismo. De acuerdo con esta ordenanza, todos los indios capturados en combate podían ser vendidos como esclavos, siendo previamente marcados con el hierro para dejarle grabada a perpetuidad su condición de tal. Millares Carlo, en el Tomo II de su Índice, registra un asiento de Notarías fechado el 28 de marzo de 1538 en donde Julián Valdivieso vende a Antonio Méndez “. . . una india llamada Magdalena, natural de Tabasco, herrada con el hierro de Su Majestad, en 50 pesos oro de minas, declarando ser aquélla de buena guerra y no de paz. . .”. Así, los indios de las poblaciones de Tabasco financiaban la guerra que se dirigía contra ellos mismos, hombres y mujeres

que iban a parar a las minas de México, a trabajar como servidumbre en la casa de los señores de la ciudad, o en las plantaciones de las islas de las Indias Occidentales.

Es evidente que Montejo administraba una política para los indios que estaban bajo el mando de Don Francisco, cacique de Xicalango, y otra para los pueblos indios del interior. De no ser así no hubiese obtenido el apoyo incondicional de este Jefe, pues ni él podría haber controlado a su gente. ¿Qué hubiese pasado si los Xicalangos hubiesen presenciado a sus propios compañeros encadenados y marcados con el hierro de Su Majestad y luego obligados a subir al galeón de Don Juan de Lerma, en el cual iniciarían un viaje para nunca volver a regresar a su tierra? No creemos que ante semejante circunstancia los indios hubiesen seguido sumisamente prestando su más amplia colaboración para que Montejo pudiese sostenerse, armarse y luego marchar hacia Champotón e iniciar la guerra contra Yucatán. Si los hombres del Cacique le prestaron la ayuda que se desprende al leer las Probanzas de Don Francisco (Chamberlain, p. 101), era porque en verdad constituían sus aliados de hecho, y porque las incursiones de los militares de la guarnición de Xicalango estaban dirigidas contra los pueblos del interior. En verdad se trataba de cacerías humanas y no de una guerra formal, éticamente realizada para instaurar la autoridad y el cristianismo.

Este debe haber sido el lamentable mecanismo aplicado por lo menos en los primeros tiempos, en donde la administración central no había logrado aún conformar una legislación coherente con respecto a la esclavitud y los límites que debían imponerse a los encomenderos en el trato con los indios. Gibson (1978, p. 82) afirma al respecto que "...la distinción formal entre encomienda y esclavitud no ganó aceptación en la primera etapa...". No olvidemos que cuando Alonso Dávila llega a Tenosique, casi a mediados de 1530, no encontró en la población que tenía 100 casas ningún habitante; Oviedo dice que fue "...a causa que los del río Grijalva, en canoas subían hasta allí de continuo a saltar...". Si bien es cierto que la táctica generalizada por las poblaciones indígenas ante la presencia de las tropas españolas era la de abandonar las instalaciones, esto podría obedecer a una estrategia muy difundida, y al hecho de que aquellos que permaneciesen en sus casas podrían ser marcados por el hierro y extrañados de sus tierras, obligados a realizar un viaje del que nunca regresarían; esta alternativa de por sí justificaba el abandono en masa de la población.

Montejo hizo arreglos con los jefes Chontales de Acalán. Scholes y Roys (p. 131) analizan un documento suplementario que aquél redactara para ser incorporado a la Probanza Acalán-Mazatlán de setiembre de 1531. El suplemento fue fechado el 1o. de junio de 1533 y revela ciertos aspectos de la conducta política del Adelantado con respecto a estos indios: reunió a los jefes de uno de los pueblos de Yucatán y los envió juntamente con un español para que visitasen Itzancanac y los pueblos del Candelaria. Esta misión diplomática tenía el propósito de lograr una reunión con los notables, que se realizó en Campeche, y en la cual Montejo solicitó a los jefes que los tributos que debían pagar fueran entregados en ese lugar. Los principales indígenas que llegaron a la reunión con sus respectivos obsequios aceptaron la orden del Adelantado, y desde ese momento, principios de 1532 hasta la redacción del documento el 1o. de junio de 1533, los Acalanes trajeron sus tributos al lugar indicado. El acontecimiento también se halla registrado en las Probanzas

de Paxbolon, cuando leemos lo siguiente: “. . . el Adelantado no pasó por Acalán, que es Magtun, sólo su mandado llegó por él. Le vinieron a ver a Champoton porque allí se detuvo mucho y allí le trajeron tributo y allí estuvieron con él mucho tiempo, y le pidieron los admitiese en su amparo. . .” (Smailus,, p. 68). Al parecer, el documento Chontal confunde Campeche con Champotón, pues el Adelantado había establecido su cuartel general en esta segunda campaña a Yucatán en Salamanca de Campeche, y el suplemento redactado por el propio Montejo dice que los tributos se los llevaban hasta esa ciudad. De todos modos, el hecho que queríamos remarcar era la política aparentemente amistosa que desplegó con ciertos pueblos indígenas de los cuales dependía para el buen éxito de su guerra.

## 2 *El Gobierno*

Montejo retoma el gobierno de Tabasco en 1535, dando comienzo a un largo período que durará unos 14 años, los cuales se encuentran signados por una particular característica: casi nunca se hizo presente en la provincia para ejercer su autoridad, gobernaba desde lejos a través de su hijo, de su sobrino o de sus hombres de confianza. En realidad, Tabasco era sólo una base estratégica para lograr el buen éxito de la campaña a Yucatán, era una fuente de aprovisionamiento para sus ejércitos y un buen puerto en una región en donde no abundaban las poblaciones españolas.

Además, compelido por sus problemas jurisdiccionales no habría podido permanecer aquí aunque hubiese querido. En 1535 estaba en México reordenando sus finanzas y sus encomiendas, y recibía el cargo de Gobernador de Honduras-Higüeras. En un primer momento vaciló y entró en negociaciones con Pedro de Alvarado para lograr que le permutara Higüeras por Chiapas (Chamberlain, p. 186). Luego cambió de idea y se trasladó a Gracias a Dios; allí estaba el 10 de mayo de 1537 haciéndose cargo del Gobierno de Honduras y utilizando las encomiendas como arma política (Molina Solís, T. II, p. 152). Para diciembre de 1539 Alvarado ya lo había desplazado y tuvo que asumir la administración de Chiapas. Allí permanece casi un año, y dispone todo lo atinente a la movilización de sus tropas para la conquista de Yucatán. Ese año redacta las instrucciones a su hijo quien pone en marcha el plan elaborado cuidadosamente por el Adelantado. A fines de 1540 viajó a México, donde entre otras cosas buscó fondos y envió gente para reforzar el ejército. En julio de 1541 volvía a Chiapas. Ese año murió Alvarado, acontecimiento que le dejó abiertas las puertas para nuevamente retomar el Gobierno de Honduras. En 1542 se encuentra como Gobernador en Gracias a Dios, donde sostuvo pleitos con la Audiencia de Santo Domingo que le quería arrebatar el mando de Honduras-Higüeras, y del que salió airoso para inmediatamente enfrentarse con otro. En vista de la muerte de Alvarado, la Audiencia y el Virrey de México habían nombrado nuevo gobernador de Guatemala a Alonso Maldonado, quien, entendiendo que Alvarado antes de su muerte había controlado Honduras-Higüeras, reclamó para sí la gobernación que estaba en manos de Montejo; éste apeló ante la Audiencia de Santo Domingo y logró otra vez salir airoso. Más en mayo de 1544 fue creada la Audiencia de los Confines, que se instaló en Gracias a Dios, cuyo presidente, Alonso Maldonado, tenía jurisdicción sobre los territorios de Guatemala, Nicaragua, Honduras, Chiapas. De esta manera Maldonado removió a Montejo de su gobernación en Chiapas, Honduras y el Río Ulúa, permitiéndole mantener, en virtud a la Real Cédula de 1526, el territorio de Yucatán y quedando en suspenso su remoción del territorio de Tabasco los cuales, al mismo tiempo, cayeron bajo la Jurisdicción de la Audiencia de los Confines; de tal manera el nuevo

hombre fuerte de la región fue Alonso Maldonado. Montejo, quien permaneció en Gracias a Dios todo el 1545, logró casar a su hija con el presidente de la Audiencia (Chamberlain, p.188-189). Este vínculo matrimonial le permitió obtener ventajas en el orden político y económico, ya que Maldonado no lo molestó en el agudo problema de las encomiendas y lo dejó gobernar Tabasco por unos años más: las leyes de 1542-43, prohibían a los Gobernadores y a los funcionarios públicos de cierta importancia tener encomiendas, pero Montejo siguió disfrutando de ellas bajo la tolerancia de su nuevo pariente. A fines de 1546 recién se hace presente en Yucatán; Molina Solís (T. II, p. 325) dice que para la navidad de ese año hizo su entrada en Campeche, acompañado de su esposa Doña Beatriz de Herrera; antes había permanecido en Tabasco, donde se supone que estuvo mucho tiempo, pues sus capitanes ya lo estaban esperando en Campeche desde el mes de octubre. El mismo autor puntualiza que el Adelantado había logrado obtener de sus encomiendas muchos beneficios y que además resolvió cuestiones vinculadas con las encomiendas de su esposa y de su hijo natural que había tenido con una india tabasqueña. La información es bastante elocuente. Rubio Mañé (p. 46) señala que ya estaba en Campeche en Octubre de ese año.

A principios de 1547 Montejo se trasladó a Mérida, donde habría de empezar el ejercicio de su Gobierno como Adelantado, Gobernador y Capitán General de Yucatán, mas ya le quedaba muy poco tiempo para disfrutar de ello, pues el *13 de mayo de 1549* fue sustituido por el Doctor Blas Cota quien en nombre de la Real Audiencia de los Confines lo dejó cesante en el cargo.

Se apagaba así la estrella del conquistador. Su destino corrió la misma suerte que le tocó a Hernán Cortés, y las fuerzas que debilitaron el poderío del vencedor de Moctezuma, ahora provocaban su caída. En verdad, el responsable de todo este decurso es el estado nacional español. Terminada la etapa de la conquista, la violencia debía ceder terreno a la administración: Oidores, Jueces, Doctores, substituyen a los militares y provocan su desplazamiento de los centros de poder. Aparentemente, era la ley que se imponía a la arbitrariedad, el orden jurídico contra los caprichos de los que empuñaban las armas.

Muchos fueron los pretextos utilizados para justificar el alejamiento del Adelantado, pero de todos ellos, los acontecimientos protagonizados en Santa María de la Victoria en 1548 fueron los más irritativos, tal vez los que obligaron a las autoridades regias a quitarle el mando de Yucatán.

Ya dijimos de las violaciones a las leyes, sobre todo de aquéllas que legislaban las encomiendas, que habían sido toleradas por el Presidente de la Audiencia de los Confines, pues estaba casado con su hija; de tal manera Montejo hacía y deshacía con las encomiendas a su verdadero antojo, siendo que las leyes habían establecido terminantemente que ningún gobernante, o empleado del gobierno, podía tenerlas bajo su control. Otra de las cuestiones que Alonso Maldonado no quiso resolver fue la referida a la Gobernación del territorio de Tabasco. En su oportunidad habíamos dicho que la Corona le entregó el mando de esa provincia en forma transitoria, y no a perpetuidad como figuraba en sus atribuciones sobre Yucatán. Ahora, la Corona decidió quitárselo. Chamberlain (p. 300) dice que ya a fines de 1537 había girado instrucciones a la Real Audiencia de los Confines para que procediera a relevarlo del mando en Tabasco, pero aquélla, buscando algún pretexto legal demoró la aplicación de la medida. Montejo había elaborado la teoría de que Tabasco tenía que seguir en su jurisdicción pues lo consideraba parte integrante del territorio de Yucatán. Este pre-

texto, fundamentado en argumentos geográficos, tal vez hubiese distraído por un tiempo la atención de los hombres de leyes si Montejo hubiese contado con el contubernio de su yerno. Mas el gobierno español evidentemente estaba decidido a empobrecer el poder del Adelantado. Sin demoras, a principios de 1548, Maldonado fue designado presidente de la Audiencia de Santo Domingo, y el licenciado Alonso López de Cerrato presidente de la Audiencia de los Confines. Con esta maniobra la Corona dejó desprotegido a Montejo. Cerrato, entonces, nombró a un representante de la Audiencia para que se trasladara a Yucatán y le entregara oficialmente la decisión del gobierno mediante la cual cesaba en Tabasco; el Comisionado para esta difícil tarea fue Pedro Ramírez, quien llegó a Mérida en abril de 1548. En esa fecha, Montejo dejaba de ser Gobernador de Tabasco.

Ramírez informó también al Adelantado que debía renunciar a todas sus encomiendas, incluso las que había entregado a su mujer y sus hijos, en virtud a que era el Gobernador de Yucatán y como tal no podía tener encomiendas en su beneficio. Montejo rechazó todas estas pretensiones, olvidando que en realidad eran decisiones ya tomadas. Ramírez, sin haber logrado convencerlo, se trasladó a Santa María de la Victoria y allí presentó los oficios ante los miembros del Cabildo. Chamberlain (p. 300-301) explica que en ese entonces fungía como Alcalde Mayor el veterano Gonzalo Nieto, quien al parecer había echado raíces en Tabasco, convirtiéndose también en uno de los pioneros de la colonización de este Estado. En la lista de encomenderos de 1549 aparece Gonzalo Nieto como poseedor de encomiendas en la población de Zaguatán; en la de 1579, los tres Zaguatanes están asignados a un hijo de Gonzalo Nieto. Más adelante, cuando analicemos estas listas respectivamente tabuladas, retomaremos el problema con todas sus implicaciones. Por ahora digamos que el Alcalde Mayor y hombre de confianza de Montejo no interfirió en las decisiones que tomó Pedro Ramírez, tal vez porque los miembros del Cabildo no le prestaron apoyo. Lo cierto es que Ramírez, con la ayuda de uno de los Alcaldes de Santa María, Francisco Velázquez, confiscó las encomiendas de Montejo, vendió los tributos de todos esos pueblos y obtuvo 1060 pesos, los que fueron guardados como ingresos para las Reales Cajas de Tabasco (Chamberlain, p. 301). Enterado, Montejo comisionó a Juan de Porras para que desautorizara a Velázquez y rescatara el dinero que habían depositado en las Arcas Reales. Ayudado por Gonzalo Nieto, Porras recuperó el dinero, pero cuando ya marchaba rumbo a Mérida fue interceptado por los partidarios de Velázquez, quienes devolvieron el dinero a las Arcas Reales.

En estas circunstancias, el Adelantado decidió intervenir personalmente trasladándose a Tabasco, adonde llegó en el mes de julio de 1548. Allí, violentamente, con un grupo armado bajo sus órdenes, detuvo a Francisco Velázquez y al Regidor Alonso Vayón, enviándolos encadenados a la cárcel de Campeche. A continuación, violentó la caja de recaudaciones del Cabildo, que era considerada Caja Real, y recuperó su dinero, restituyendo los funcionarios al Cabildo con hombres fieles a su causa. Para asegurarse aún más nombró el 1o. de enero de 1549 como Alcalde Mayor de Tabasco a su propio sobrino, retirando del cargo a Gonzalo Nieto (Chamberlain, p. 302). Mas la suerte estaba ya echada y Montejo tenía sus días contados. En la Audiencia de los Confines, al tomar conocimiento Cerrato de estos graves acontecimientos designó, en octubre de 1548, a Francisco Ugalde en el cargo de Juez de Comisión y Juez de Compulsión, invistiéndolo con las facultades necesarias para obligar a Montejo a deponer su actitud en relación a dos problemas: a) el Gobierno de Tabasco, y b) la entrega de todas sus encomiendas, las que pasarían a engrosar las Arcas Reales.

Ugalde llegó a Tabasco y allí destituyó a Montejo el Sobrino, colocando la Gobernación de esta provincia bajo la jurisdicción de la Audiencia de los Confines. El Cabildo de Santa María de la Victoria ya no reconocería más a Montejo como Gobernador. Luego, confiscó todas sus encomiendas, y de viaje a Mérida hizo lo mismo con las de Campeche y Champotón, poniéndolas bajo la administración de la Corona. En Mérida, le arrebató sus encomiendas y le informó sobre su destitución como Gobernador de Tabasco, además de emplazarlo para que se presentara ante la Real Audiencia de los Confines a responder por los graves cargos que se le imputaban. Como vemos, hasta ese momento se le había golpeado en el aspecto económico, mas aún seguía siendo el Adelantado, Capitán General y Gobernador de Yucatán. Cerrato se encargaría de proporcionarle el golpe de gracia: en el mes de febrero de 1549 designó al Doctor Blas Cota quien debía relevarlo del Gobierno de Yucatán y someterlo a Juicio de Residencia. Además Cota sólo volvería a entregar el Gobierno siempre y cuando la Audiencia se lo permitiese. De esta manera, el 13 de mayo de 1549, Montejo terminó su carrera político-militar.

En Tabasco comenzó su tercera y última campaña a Yucatán, y en Tabasco también comenzó su caída, pues a pesar de los innumerables cargos que tenía en su contra, tal vez el más irritativo haya sido la cuestión de su remoción como Gobernador de esta provincia y la violación a las Arcas Reales verificada en Santa María de la Victoria, de la que Chamberlain dice: “. . .había cometido técnicamente un serio delito. . .” (p. 301).

### LAS JURISDICCIONES

Llegamos al 1550, y al alcanzar el medio siglo conviene ordenar cronológicamente los distintos gobiernos y sus respectivas jurisdicciones:

I	Juan de Vallecillo:	1525-1527. Capitán y Fundador del Ayuntamiento de Santa María de la Victoria. Designado directamente por Cortés.
II	Baltazar Osorio:	1527-1528. Capitán y Teniente de Justicia Mayor. Gobierno Provisional de México.
III	Francisco de Montejo, el Viejo:	1529-1530. Alcalde Mayor de Tabasco. Primera Real Audiencia de México.
IV	Baltazar Osorio:	1530-1535. Alcalde Mayor de Tabasco. Primera Real Audiencia de México.
V	Francisco de Montejo, el Viejo:	1535-1549. Gobernador de Tabasco. Real Cédula del 19 de diciembre de 1533.
VI	Ayuntamiento de Santa María:	1549. Audiencia de los Confines.

Los 14 años de la Gobernación de Montejo, como ya lo dijéramos, fueron ejercidos por su hijo,

quien gobernó desde 1535 a 1540 con el cargo de Teniente de Gobernador y Capitán General; por Juan de Gatica, que reemplazó al Mozo con el mismo título; por Gonzalo Nieto, quien en 1548 ejerce como Alcalde Mayor; y por el sobrino del Adelantado, el cual reemplaza a Nieto el 1o. de enero de 1549 hasta su destitución acaecida en ese mismo año.



VII  
Población,  
Encomiendas y Tributos

## VII

### POBLACION, ENCOMIENDAS Y TRIBUTOS

En 1550 habían transcurrido ya 25 años de la historia del Tabasco español, es decir, de las luchas que España había desatado aquí por la conquista definitiva del territorio. Al parecer, en 1537 los Montejo habían logrado la pacificación, y desde esa fecha hasta 1549 el destino de Tabasco estuvo en manos de esa familia o de sus partidarios. Finalmente, terminó la era del Adelantado; ya dijimos que en los primeros meses de 1549 Francisco Ugalde, Juez designado por la Audiencia de los Confines, puso fin al gobierno de Francisco de Montejo en Santa María de la Victoria, el que desde ese momento hasta septiembre de 1550 fue ejercido por los funcionarios del Cabildo, sobre todo por los Alcaldes Ordinarios. En este interregno hubo un cambio de jurisdicción, que ya había sido decretado en 1548 cuando la Corona ordenó trasladar Yucatán y Tabasco a la Audiencia de Nueva España (Chamberlain, 1974, p. 308), designando al Licenciado Francisco de Herrera para que asumiera el gobierno de esas entidades. Recordemos que el Doctor Blas Cota había desplazado ya a Montejo el 13 de mayo de 1549 y estaba actuando como Gobernador de Yucatán a nombre de la Audiencia de los Confines, que en esos años se trasladaba a Santiago de Guatemala, cuando Herrera, a su vez, tomó el poder en septiembre de 1549 reteniéndolo hasta fines del 1550. Ese año debió viajar a México, dejando la administración de ambos territorios en manos de los Cabildos. Fue entonces cuando el Virrey de Nueva España procedió a nombrar un Alcalde Mayor para Tabasco y otro para Yucatán. Tabasco adquiriría administración interina autónoma, hasta que la Corona ordenase definitivamente cuál sería su destino político.

Se instauraba un nuevo gobierno; y como sucede en estos casos, las órdenes dadas al Alcalde Mayor eran el reflejo de la ideología que alentaba al gobierno central con respecto a lo que debía hacerse administrativamente, y constituía una toma de posición frente a lo que ya se había hecho. Al analizar las instrucciones que se le dieron al Alcalde Mayor se advierte que en todos sus artículos, abierta o encubiertamente, el gobierno cuestionaba el accionar del Conquistador y sus hombres. El fin de los Montejo era el fin de una etapa en este proceso. El Adelantado había sido investido por la misma Corona que ahora lo desplazaba con todas las facultades propias a un gobernante militar y conquistador. Después de una ardua tarea que le demandó casi dos décadas de gestiones y campañas militares, había salido airoso en el campo de batalla; pero una vez que las armas triunfaron debían articularse las medidas tendientes a lograr la implantación de la nueva administración. La primera batalla estaba dada, debía librarse ahora la segunda: el ordenamiento administrativo del nuevo territorio. Montejo no pudo librar esta guerra; las tropas, las armas, las luchas en los campos de combate fueron substituídas por las discusiones, las intrigas, los argumentos, los complicados expedientes. Un ejército de Licenciados, Jueces, Oidores, Doctores, Oficiales del Reino, tenían ahora en sus manos los destinos de estos territorios, en esa guerra Montejo no pudo salir airoso: las leyes lo derrotaron y muy a pesar suyo debió abandonar el gobierno perdiendo sus privilegios y sus

encomiendas. Había financiado sus tropas, había hecho alianzas con otros empresarios para obtener los fondos y llegar al triunfo militar; pero sus movimientos se realizaban dentro del estado nacional español, y éste tenía sus propios proyectos, que iban más allá de los que alentaba el conquistador. Aunque la guerra exige la puesta en marcha de una organización militar que debe ser racionalmente concebida y ejecutada en lo inmediato —para lo cual los actores del drama bélico deben proceder derrochando una buena cantidad de irracionalidad— los resultados finales, los objetivos que una guerra persigue, no pueden ser justificados por la guerra en sí, sino por las consecuencias que ella provoca. Montejo había derrotado a las tropas Mayas en Yucatán, pero en el pensamiento de los dirigentes del estado español existía un proyecto y este era el de incorporar lo conquistado a la madre patria. Es más, para lograr dicho objetivo se necesitaba de la población indígena por dos razones: por fundamentos éticos y morales que el cristianismo a través de sus representantes había logrado hacer prevalecer en las decisiones del estado mayor de la Corona, y por fundamentos económicos. La producción, tanto de alimentos como de bienes no podía paralizarse; la población española afectada a la conquista, era realmente insignificante desde el punto de vista numérico, los españoles de las ciudades eran fundamentalmente administradores y los que habían aceptado el destino de ser colonos en el nuevo mundo tampoco eran muchos. De esta manera, la población indígena pasó a ser una prioridad en las decisiones del gobierno.

Montejo tenía la obligación, entre otras cosas, de fundar pueblos españoles en las tierras conquistadas precisamente para posibilitar la implantación del nuevo orden, pero no tenía suficiente gente, y tampoco podía consolidar las instalaciones si antes no lograba afianzar el poder militar. Mientras se desarrollaba la guerra, las poblaciones indígenas eran consideradas enemigas y los prisioneros podían ser vendidos como esclavos; por lo tanto poco le quedaba por hacer a Montejo para proteger a los pueblos contra los cuales estaba luchando. Si observamos Tabasco, al promediar el 1549 advertimos que solamente existía una población de españoles en todo el territorio. En efecto, Santa María de la Victoria era la única instalación europea de la provincia. Es más, será la única que existirá en el transcurso de todo el siglo, y si tenemos en cuenta que nunca tuvo más de 30 o 40 habitantes, podemos deducir que nada se avanzó en este aspecto.

Los datos que dejara Fray Francisco Ximenez, quien trata sobre la odisea que le tocó vivir a los Frailes Dominicos que acompañaban al Obispo Las Casas, cuando éste viajaba desde Campeche a Ciudad Real Chiapas, permiten conocer algunos detalles sobre la situación en la cual se hallaban los pueblos indígenas de Tabasco. Los sacerdotes Dominicos salieron de Campeche el 21 de enero de 1545 (Molina Solís, 1943, T. II, p. 314) en dos barcos rumbo a Santa María de la Victoria. Una de las naves naufragó en las costas cercanas a Xicalango, donde murieron 9 de los frailes que integraban la comitiva del Obispo de Chiapas; los restantes, después de una marcha por la costa, entraron a Tabasco; el texto de Ximenez dice al respecto: “. . .llegaron a un pueblo que se llama Tabasco; moran allí *hasta treinta vecinos españoles*, tienen una Yglesia como la de Campeche. . .” (T. I, p. 319). A su vez en las Relaciones de Melchor de Alfaro Santacruz se dice que: “. . .tiene encomenderos esta provincia e villa veynte y seys vezinos e otros veynte sin ellos. . .” (Relaciones, 1979, p. 43). Si en 1579 Santa María tenía 46 españoles, de acuerdo con una carta que el Obispo de Yucatán Fray Juan de Izquierdo elevara a Su Majestad el 15 de julio de 1599, “. . .La Villa de Tabasco tendrá 15 españoles. . .” (Scholes, Adams y R. Mañé, 1936-38, T. II, p. 177). La situación no parece haber variado mucho en las primeras décadas del siglo siguiente, pues López Cogolludo al referirse a Tabasco dice que para 1634 existían dos poblaciones de muy poca vecindad; induda-

blemente está hablando de las españolas, pues las indígenas sumaban más de 60. Santa María de la Victoria tiene “. . . Mayor vezindad. . .” y en Villahermosa “. . . no ay mas que veinte vezinos españoles. . .” (Cogolludo, 1957, T. I, p. 225-226).

Santa María de la Victoria, que ejercía el control de todas las poblaciones del interior, apenas contaba con un pequeño núcleo de habitantes; no obstante, y pese a la notable desigualdad numérica entre la población indígena y la española, las encomiendas se institucionalizaron.

Desde 1525 hasta 1550 la política seguida con los nativos era particularmente violenta; además no podía ser de otra manera en una etapa en donde la actividad bélica dominaba el escenario. En ese período, el interés inmediato de los conquistadores consistía en capturar esclavos para venderlos y en adjudicarse indios en encomiendas. El mismo Francisco de Montejo hablaba de esta situación en una carta que enviara al Rey en 1534, después de su frustrada segunda campaña, explicando que en estas tierras no había oro ni riqueza alguna, salvo la venta de esclavos. Alegaba haber sido autorizado legalmente para “. . . hacer esclavos de rescate y de guerra en esta tierra, y que en ella *no hay otro provecho sino éste. . .*” (Chamberlain, 1974, p. 171). El mismo argumento eleva Juan de Lerma a la Corona en junio de 1534, ya que cuando Tabasco estuvo bajo el mando de Baltazar Osorio, los Oidores de la Audiencia de México procedieron a quitarle los indios esclavos que tenía en Villa Rica y en el Grijalva, señalando que sin ellos no podía sustentar su hacienda. Además, solicitaba se le otorgaran en encomienda los indios que en el Grijalva habían sido asignados a Baltazar Gallegos, quien los había abandonado (Paso y Troncoso, 1939, T. III, p. 148).

Más elocuente aún resultan los conceptos vertidos por Francisco de Morales, un consejero de la Corona, quien el 1o. de octubre de 1563 redactó una carta dirigida a Felipe II, para que éste procediera contra las pretensiones de Alonso Maldonado, quien reclamaba la gobernación de Yucatán y solicitaba se le devolviera dinero que había gastado en su gobierno. Morales dice al respecto: “. . . En lo tocante a un pleito que el Adelantado Maldonado ha puesto a vuestra majestad... vuestra majestad no le debe nada, ni el adelantado Montejo gastó nada, antes destruyó aquellas gobernaciones de Yucatán sacando muchos navíos, e mató la mayor parte de gente que había e hízoles esclavos contra toda orden de derecho; él e sus hijos, sobrinos e capitanes siempre llevó salarios de gobernador de Tabasco, Chiapa e Honduras e los mejores indios de repartimiento de aquellas gobernaciones. . . a el no se le debe nada antes él debe a vuestra majestad e véanse sus residencias que están en ese Real Consejo. . . demás que Maldonado tiene 5 000 pesos de renta con su mujer en México e ha llevado en ausencia e presencia siendo gobernador e presidente e oidor e su mujer hija de gobernador e han cobrado los tributos e la voluntad por ley, tienen de mas de los dichos 200 000 pesos de hacienda, e dineros. . .” (Paso y Troncoso, T. IX, p. 246-247).

Sobre la situación imperante hacia 1545, Fray Francisco Ximenez no desperdicia oportunidad para resaltar la injusticia y la crueldad con la cual los conquistadores trataban a los indios en Tabasco. A Ximenez no le pasó desapercibido que la población indígena comenzaba a declinar demográficamente gracias a los enormes tributos que se les hacía pagar: “. . . Hay en aquel río arriba (se refiere al río de Tabasco) algunos pueblecitos pequeños, porque como la tierra es enferma por las muchas lagunas y ciénagas a cuya causa no hay camino sino es por agua, y como es también calidísima y *opresos sobremanera con tributos no se multiplica allí la gente*, pero son ricos de infinito cacao. Es moneda de los indios y hace ricos a los Españoles porque con ella contratan con los Yndios. . .” (Ximenez, p. 322). Cuando la columna que avanzaba por el río Grijalva rumbo a Chiapas llegó a Tacotalpa, Ximenez observó que los indios tenían pocos alimentos y que “. . . se llevaba las gracias

un Español Calpixque que estaba allí (calpixque llaman al que tiene cuidado de cobrar los tributos y guardar la Casa y la hacienda del oro) y estos son muy perjudiciales en los Pueblos y muy dañosos a los indios; y aunque algunos tienen nombre de Caritativos entre los Españoles con sangre de indios hacen ellos caridad. . ." (p. 323).

Si para 1545 las poblaciones indígenas estaban experimentando un serio retroceso soportando pesadas cargas tributarias de acuerdo con el texto de Ximenez, para 1550 la situación no había variado; el documento en el cual se daba el nombramiento al Alcalde Mayor de Tabasco, permite comprobar que se había mantenido y tal vez agravado. Decimos esto por el contenido de las instrucciones, que giraban en torno a un mismo problema: la protección de las poblaciones indígenas. Era evidente que el eje sobre el cual se iba a transportar toda la filosofía administrativa había cambiado. Antes, la preocupación era conquistar la tierra, lograr la obediencia de los pueblos al Rey y la aceptación de la fe cristiana. Ahora, la preocupación sería la de cuidar la maltrecha población indígena mortalmente herida por las contínuas campañas militares. La nueva actitud de la Corona se advertía en el accionar de todo el aparato jurídico que gobernaba Nueva España una vez que hubo pasado el período de la conquista, pero a nosotros nos interesa el caso particular de Tabasco. Para tener acceso al pensamiento del gobierno español en lo atinente al nuevo rumbo que debía tomar la administración política de este territorio, contamos con las instrucciones que se dieron oportunamente al Alcalde Mayor de Tabasco en 1550.

El Virrey y la Audiencia de Nueva España habían elegido a Don Alonso Manrique para que fungiera en ese cargo. El nombramiento fue expedido el día 13 de septiembre y las instrucciones el 3 de octubre. Manrique era un veterano de las armas españolas; en febrero de 1536 estuvo con Don Pedro de Mendoza en la primera fundación de Buenos Aires, y desde el Río de la Plata viajó al año siguiente para incorporarse a las luchas que en ese momento se estaban librando en Tabasco. También lo hizo en Yucatán, en Nueva Galicia y en otras expediciones; al parecer siempre había actuado como Capitán. Finalmente, cargado de deudas, solicitó ayuda al gobierno, quien teniendo en cuenta sus méritos como conquistador, le concedió el cargo de Alcalde Mayor de Coatzacoalcos y Tabasco. De tal manera, el primer Alcalde Mayor legalmente nombrado después de la etapa de los Montejos, fue Alonso Manrique, uno de los fundadores de la que sería la capital de la Argentina (Icaza, 1923, T. II, p. 349). En el texto, en varias oportunidades, se menciona el problema de la población indígena, insistiendo en que debe protegerse a la misma. Veamos: "...y porque al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, *bien y conservación de los naturales de la provincia de Tabasco* conviene y es necesario que asimismo uséis y ejercéis el dicho cargo de Alcalde Mayor de Tabasco. . ." (Rubio Mañé, 1942, p. 99). Más adelante dice que debe tener "...especial cuidado del amparo y defendimiento de los naturales. . . para que no se les haga ningunas fuerzas e agravios, ni otros malos tratamientos, ni se les pida ni lleve tributo de más lados, más de aquello que fueren obligados a pagar, e los que contrario hicieren procedáis contra ellos e contra sus bienes, y los castigáis. . . ". Como vemos, ya en el texto de su nombramiento se le está indicando a Manrique cuál debía ser su preocupación fundamental. El Alcalde Mayor ejercerá con un sueldo anual de 400 pesos oro, más o menos 33 pesos por mes; a su vez, debía nombrar un Alguacil con un sueldo anual de 200 pesos oro.

La lectura de los articulados en los cuales se sistematizan y fijan las prioridades a las que debía ajustar la acción de gobierno el Alcalde Mayor de Tabasco destaca la prohibición para aplicar

castigos corporales, la prohibición de los trabajos forzados y sin remuneración, la prohibición de la esclavitud y la obligación de reacomodar los tributos que los pueblos encomendados entregaban a los españoles, ya que la sensible disminución de la población los exponía a realizar enormes sacrificios para poder reunir la misma cantidad de productos que se les había impuesto cuando era más numerosa. En el documento se lee que “. . . Los naturales de la provincia de Comatlán dizque ha pocos días que vinieron de paz, por lo que conviene que por algun tiempo sean relevados de tributos . . .”. Entendemos que se está refiriendo a los pueblos identificados como Cimatanes que, por lo visto, nuevamente lograron sacudirse la dominación española, lo que está revelando que en los últimos años de la administración de Montejo los pueblos de la Chontalpa entraron en guerra, y por lo tanto, había perdido los tributos de esa nutrida región. Es ésta la causa por la cual en la primera lista de encomenderos que data del año 1549 los pueblos de la Chontalpa no aparecen.

Los españoles que habitaban Santa María de la Victoria habían conmutado la entrega de maíz, sal y otros productos por la de cacao. De tal manera, los campos que debían sembrarse con maíz, frijol o ají fueron ocupados con plantaciones de cacao, provocando una grave disminución en la producción de alimentos, lo que a su vez repercutía en la disminución de la población. El Alcalde Mayor tenía que volver a estimular la siembra de los campos, y además, devolver a Yucatán los indios naborías que habían sido traídos a la provincia. Eran éstos indios libres que trabajaban al servicio de los españoles por un sueldo, realizando actividades de servicio. No sabemos a ciencia cierta cuál era la real función de estos sirvientes en el esquema de la época pero es muy probable que también cumpliesen tareas de vigilancia y actuaran en apoyo de los calpisques, quienes eran los agentes recaudadores de tributos, y vivían en los pueblos para asegurarse que la entrega se hiciese correctamente. Capataces de los españoles, fueron duramente definidos por Fray Toribio de Motolinía, cuando dice que son “. . . estancieros y negros, que luego que la tierra se repartió, los conquistadores pusieron en sus repartimientos y pueblos a ellos encomendados. . . hanse enseñoreado de esta tierra y mandan a los señores principales naturales de ella como si fueran sus esclavos. . . En los primeros años eran tan absolutos estos calpisques en maltratar a los indios, y en cargarlos y enviarlos lejos de su tierra y darles otros muchos trabajos, que muchos indios murieron por su causa y a sus manos que es lo peor. . .” (Motolinía, en Santamaría, 1978, p. 187). Después de leer este impresionante alegato sobre la personalidad y función social de los siniestros calpisques, recordemos que en 1545 Ximenez se encontró con uno de ellos en Tacotalpa y lo describió con desprecio.

En resumen, la tarea de Manrique era bastante difícil: reacomodar las encomiendas, devolver los indios naborías, reprimir a los calpisques, evitar que sigan molestando a los remeros “. . . en la pasada de ríos. . .”, impedir que los españoles se hicieran transportar en hamacas cuando visitaban los pueblos indígenas, y devolver los campos que habían sido afectados irracionalmente a la producción del cacao.

## ENCOMIENDAS Y TRIBUTOS

El análisis de la población de Tabasco debe realizarse en estrecha comunión con el de las encomiendas y los tributos. Las encomiendas, a su vez, habían sufrido una notable evolución: en un primer momento eran utilizadas como premios o recompensas para los militares que habían

participado en la guerra de la conquista, mas cuando la situación comenzó a evolucionar, fueron cuidadosamente legisladas por la Corona. Miranda dice que el encomendero tenía “. . .dos aspectos marcadamente diferentes. Por el anverso, el encomendero es señor feudal por el reverso, el encomendero es empresario capitalista. . .” (Miranda, 1965, p. 6). Las connotaciones feudales que se advierten en él derivan de los privilegios que tenía sobre la población indígena. Estas, debían entregar los tributos que se les exigía para el mantenimiento de los españoles, para el mantenimiento de los empleados públicos, y proporcionar mano de obra gratuita para los trabajos en las minas y en los establecimientos. Desde un comienzo, los encomenderos se desempeñaron como señores feudales y como empresarios capitalistas a la vez, dejando exhaustas a las poblaciones indígenas, quienes tenían que soportar la doble carga de proporcionar mano de obra y servicios y además alimentos. Para ello debían poner en marcha el aparato productivo al máximo de su capacidad. No debemos olvidar que la economía indígena se sustentaba en la agricultura.

Los excesos derivados de las pretensiones feudales de los encomenderos, quienes veían a los indios como el botín obtenido en la guerra, comenzaron a obstaculizar el buen funcionamiento del estado, que tenía la pretensión de poner a su disposición el sistema productivo. La producción en un estado burgués se integra a un esquema más dinámico y heterogéneo que el que le es propio al orden feudal: la producción capitalista se orienta hacia la obtención de riquezas, pero riquezas convertibles en numerarios y puestas en circulación en un mercado. Los encomenderos no cuidaron sus encomiendas como verdaderos empresarios capitalistas, las trataban como señores feudales y las explotaban como burgueses. Olvidaron que la empresa, para que pueda reeditar y provocar riquezas, debe ser administrada como tal, atendiendo el nivel productivo y procurando que los bienes obtenidos de ella vayan en aumento y no en retroceso. Les proporcionarían mayores rentas en la medida en que la población estuviese en condiciones de producir más, pero si la población comienza a decrecer, decrece la producción de alimentos, decrecen los ingresos. Esta circunstancia, advertida por el gobierno, motivó un nuevo tratamiento legal, las encomiendas fueron entonces cada vez más reglamentadas por las ordenanzas: a medida que crecían las leyes disminuían los privilegios. Todas estas disposiciones que el Virrey Don Antonio firma para que sean respetadas en Tabasco, ¿no constituyen acaso un limitante a los privilegios de los encomenderos y un intento por resguardar el caudal de la población como única garantía de que la producción pudiera recuperarse?

Mientras las leyes pretendían crear situaciones favorables para la población indígena, los españoles que debían actuar una vez concluída la guerra como colonizadores y no como militares conquistadores, encontraron en Tabasco muy poco estímulo para organizar aquí sus vidas: la tierra colmada de pantanos y lo extremado del clima constituían el primer obstáculo. Los pocos que ya habían aceptado su destino, actuaban en procura de la obtención del cacao, uno de los productos que por su capacidad económica en el sistema de intercambio indígena, permitía obtener importantes ingresos. Era, de todos los que había en Tabasco, el que más fácilmente podía convertirse en pesos oro, desde la época de Montejó esta preocupación era prioritaria, lentamente los encomenderos comenzaron a ver las plantaciones de cacao como algo digno de tenerse en cuenta. Pero también encontraron otra fuente de riquezas en el ganado. López Cogolludo sostiene que el ganado cimarrón, inesperadamente, sin que los colonos se lo propusieran, comenzó a crecer en forma natural (Cogolludo, 1957, p. 225).

Para la obtención del cacao seguían allí las encomiendas; pero el ganado necesitaba de otra organización, ya que los indios Mayas no estaban acostumbrados a tratar con animales de esta categoría; los españoles debieron adiestrar a los peones ganaderos y montar un sistema de actividades en torno a la ganadería extensiva. Así, cacao y vacas estimularán a los europeos en esta región.

Ya en el informe del Cosmógrafo Juan López de Velasco, escrito entre los años 1571-74, se registra esta actividad como una de las más productivas. Dice así, “. . .La contratación de esta tierra es el cacao y grangerías del ganado vacuno, de que hay como seis estancias. . .” (Santamaría, 1950, p. 147). La nueva actividad requiere de nueva mano de obra, y aunque en las Relaciones (p. 46) se habla sobre la existencia de indios ganaderos que tienen ganado mayor, sospechamos que estas estancias deben haber estado en manos de mestizos, pues más adelante aclara que estos naturales visten con ropas españolas. Resulta muy difícil pensar que el personal de las estancias haya sido indígena, pues ellos no podían montar a caballo, salvo cuando expresamente la ley se los autorizase. En esos casos muy raros, lo hacía en favor de un cacique o de un funcionario indígena. La tarea del ganadero no puede prescindir del caballo, necesariamente los peones deben utilizarlo para el arreo del ganado cimarrón y sobre todo en zonas de difícil acceso.

No podemos establecer a ciencia cierta el número de habitantes que había en Tabasco en la época de la conquista y la colonización del siglo que nos ocupa. Contamos con una importante cantidad de documentos redactados por los cronistas, por las autoridades eclesiásticas, por funcionarios reales, pero la mayoría de éstos se refieren a las poblaciones teniendo en cuenta el número de casas. Cook y Borah señalan que las estimaciones, en estos casos, exigen de un estudio que se refiera a la composición de la familia indígena. Ambos autores sistematizan los documentos que han consultado para Yucatán en el siglo XVI, el lector podrá encontrar en los “Ensayos sobre la historia de la población de México y el Caribe” muchos que se refieren a Tabasco (1978, T. II, p. 37). A nuestros fines, hemos consultado las listas de encomenderos o tasaciones tributarias que se hicieron durante el primer siglo de dominación española. Estas listas generalmente traen el número de indios que cada español tenía a su cargo y los tributos que dichos repartimientos debían proporcionar. Teniendo en cuenta que cada tributario era generalmente un jefe de familia, aplicando estimaciones ya hechas, podremos obtener cifras aproximadas de la población de Tabasco.



VIII

Los Documentos  
La Tasación de 1549  
La Tasación de 1579  
Las Vacas  
La Tasación de 1606

## VIII

### LOS DOCUMENTOS

A continuación analizaremos tres documentos de la época, listas de tributarios donde la finalidad era establecer, de acuerdo a ciertos criterios, la cantidad de productos que las poblaciones indígenas debían entregar, pero que además posibilitan la realización de por lo menos dos análisis: uno de carácter económico y otro demográfico. Las autoridades fijaban el tributo de acuerdo al número de habitantes que cada poblado tenía, dando casi siempre el nombre del español al cual se adjudicaba en encomienda la población, registrando la cantidad de productos que debían entregarse generalmente en forma semestral, y consignando la cantidad de indios tributarios, la que permite realizar estimaciones con respecto a la situación demográfica del siglo.

El primer documento data de 1549 y, al parecer, fue realizado por Francisco de Montejo el viejo y Fray Juan de la Puerta.

El segundo, confeccionado en 1579, es muy conocido en Tabasco y se encuentra dentro de las "Relaciones" que escribiera Melchor de Alfaro Santacruz.

Finalmente presentaremos la lista de "Los Encomenderos de la Provincia de Tabasco" redactada en 1606, de la cual los autores de "Las Tierras Bajas de Tabasco en el Sureste de México" dicen que se trata "de una lista sin fecha a mediados del siglo XVI. . ." (West, Psuty y Thom, p. 128); sin embargo, Cook y Borah (T. II, p. 32) afirman que fue confeccionada en 1606. Nosotros la hemos consultado en Paso y Troncoso (T. XV, p. 36-41), y aunque en los inicios del documento existe una leyenda que dice: "Sin Fecha" (p. 26), al finalizar el expediente el funcionario Real aclara que todo lo recaudado en carácter de tributos en la Gobernación de Yucatán, donde se incluía Tabasco, ascendía a 190 266 pesos 6 tomines, de los cuales sólo le correspondía a las arcas de Su Majestad la cantidad de 3 681 pesos 4 tomines obtenidos en las encomiendas asignadas a la Corona. Cuando se mencionan los gastos que cubrió el gobierno en concepto de fletes por el traslado de los religiosos que venían desde España, y por vino y aceite, el texto dice: ". . .Y en el año de mil e seiscientos y seis pagó su majestad. . ." (Paso y Troncoso, T. XV, p. 41), lo que evidencia que la lista pertenece al ejercicio de ese año fiscal. Además, cuando el escribano cierra oficialmente el documento, lo hace con estas palabras, ". . .Lo cual fice sacar de mandamiento del señor mariscal, gobernador, capitán general destas provincias, de los papeles y recaudos que están en este oficio de gobernación. . ."; sabemos que en esos años el único gobernador de Yucatán que tenía el título de mariscal era Don Carlos de Luna y Arellano, Mariscal de Castilla y Señor de las Villas de Ciria y Borobia. El mariscal asumió el gobierno el 11 de Agosto de 1604 y lo ejerció hasta el 29 de Marzo de 1612 (Rubio Mañé, 1957, p. 472). De tal manera, no nos quedan dudas, no fue redactada a mediados del siglo XVI, sino en 1606.

## LA TASACION DE 1549

Según Chamberlain, Montejo se trasladó a Tabasco en 1548, permaneciendo allí tres meses; en esa oportunidad, acompañado del Franciscano Fray Juan de la Puerta (Chamberlain, p. 293) procedió a fijar los tributos que debían pagar los pueblos indígenas. Al parecer, la Real Audiencia de los Confines la aprobó en el transcurso de 1549. El documento en cuestión fue publicado en el Tomo VI de Francisco del Paso y Troncoso, precedido por un encabezado que dice: “. . .Tasaciones de la Villa de la Victoria de la provincia de Tabasco que es junto a Yucatán. . .” (p. 107). En total se registraron 10 pueblos, de los cuales 8 llevan la misma fecha. Vamos a transcribir el primer asiento referido al pueblo de Tabasco: “. . .En la cibdad de Santiago de la provincia de Guatimala a treinta e un días del mes de Mayo año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesuxripto de mil e quinientos e cuarenta e nueve años por los señores presidentes e oidores del Audiencia y Chancillería Real de su majestad que en la dicha ciudad reside fué tasado el pueblo de Tabasco que es en los términos y jurisdicción de la Villa de la Victoria de la provincia de Tabasco y está en la corona real: mandóse a los naturales del dichopueblo que den en cada un año veinte xiquipiles de cacao. . .”. Los dos últimos están fechados el 16 de Diciembre de 1551, refiriéndose a Champotón y Xicalango respectivamente. De esta circunstancia se desprende que el recorrido por Tabasco se hizo antes, razón por la cual la Audiencia procedió al reconocimiento de todas ellas en el mismo día, o sea, el 13 de Mayo de 1549. Recordemos que también en esa fecha el Doctor Blas Cota había notificado a Montejo que cesaban sus atribuciones como gobernador y debía someterse a juicio de residencia. Todas las actas llevan las firmas de Alonso López de Cerrato y Pedro Ramírez, y este último había sido comisionado ya en 1548 para que relevase al Adelantado de la gobernación de Tabasco y le confiscase las encomiendas que figuraban bajo su nombre. Pedro Ramírez cumplió con lo ordenado por la Real Audiencia, y aunque Montejo se resistió, para los primeros meses de 1549 Ugalde se las había confiscado. Sin embargo, en Mayo de ese mismo año la Audiencia aprueba la tasación presentada por Montejo; debemos interpretar esto como una medida transitoria, ya que si se las había quitado en los primeros meses de 1549, no podía ligitimarlas en Mayo del mismo año.

Con los datos proporcionados por la tasación de 1549 hemos confeccionado la Tabla No. 1. En ella colocamos en la primera columna los nombres de los pueblos, luego la cantidad de indios tributarios, a continuación los productos de acuerdo con las medidas utilizadas en la época, y finalmente los nombres de quienes habían sido beneficiados con el repartimiento. Evidentemente, la lista está incompleta. Es más, las personas que hicieron esta tasación ubicaron en ella únicamente los pueblos que se encuentran en la ruta del Grijalva. En tiempos de la colonia, el comercio entre Tabasco y Chiapas se hacía cubriendo gran parte del recorrido en canoas, utilizando como rutas comerciales el Grijalva, el Tacotalpa y el Teapa. Los pueblos que se encontraban en las riberas de estos ríos, que operaban como vías de comunicación, habían sido los preferidos por los encomenderos de Montejo, que en ellos se establecieron desde épocas tempranas. Con excepción de Xicalango, asignado a la Corona, todos los demás están cerca de estos ríos.

Faltan los pueblos de la Chontalpa, donde se encontraba la más abigarrada concentración de indígenas. De todos modos, en una primera incursión por estos números podemos sacar rápidamente algunas interesantes observaciones; por ejemplo: 1 025 personas entregaban en calidad de tributo 65 000 kg. de maíz, de los cuales 20 000 kg. eran para el gobierno, pues así figura en los casos

PRIMERA LISTA DE ENCOMENDEROS DE TABASCO 1549-1551

PUEBLOS	INDIOS TRIBUTARIOS	CACAO (Xiquipiles)	GALLINAS	MAIZ (hanegase)	INDIOS de servicio ordinario	ROPA	FRISOLES (hanegas)	AJI (hanegase).	COMALES	MIEL	ENCOMENDEROS
Tabasco	25	20	24								Su Majestad.
Tacotalpa	120	60	72	200	10						Francisco de Montejo.
Tecomaxagua	180	100	80	200	4						La mitad en Francisco de Montejo, la otra mitad en el menor hijo de Alonso de Tejeda e Diego de Soria.
Ucelutlan	170	70	100	200	3	10	6	2	12		Francisco de Montejo
Tapixulapa	175	70	100	200		8 mantas	6	2	12		Su Majestad.
Tamul	120	80	100	200				2 car.		2 cántaros	Su Majestad.
Teapa	100	50	100	100	2		8	2	12 ollas y cornales.		Rodrigo de Grado.
Zaguatan (con sus sujetos)	135	80	100	200	3		6	2 car.			Gonzalo Nieto.
Xicalango		50 (o \$ 100)									
TOTAL:	1025	580	676	1300	22	18 Piezas	26	6 Hanegas y 4 cargas.	36	2 cántaros.	

Tabla No. 1. Obsérvese que 1025 indios tributarios de estos pueblos ribereños de Tabasco debían entregar en un año 580 xiquipiles de cacao (5220 kg.) y 1300 hanegas o fanegas de maíz (65000 kg.). Los beneficiados, solamente 5 personas, recibían así el alimento y la moneda. Tomado de Paso y Troncoso, 1939, T. VI, pp. 107-112.

referidos a Tamul y Tapixulapa. Ambas encomiendas habían sido adjudicadas a Su Majestad, el resto era para pagar los tributos asignados a 5 personas; veamos:

Zaguatán	200 hanegas	Gonzalo Nieto.
Tacotalpa	200 hanegas	Francisco de Montejo.
Oxolotán	200 hanegas	Francisco de Montejo.
Teapa	100 hanegas	Rodrigo de Grado.
Tecomagiaca	200 hanegas	Francisco de Montejo, la mitad, Alonso de Tejeda y Diego de Soria la otra mitad.
TOTAL	900 hanegas	

900 hanegas hacen un total de 45 000 kg. de maíz que anualmente recogían estas cinco personas (una fanega equivale a 50 kg. aproximadamente). De ellas, Francisco de Montejo el Sobrino recibía 500 hanegas o sea 25 000 kg. Recordemos que Bernardino de Medina le había entablado un juicio en el año 1539 por las encomiendas de Tacotalpa y Oxolotán y que, además, no vivía en Santa María de la Victoria, pues en los primeros años de la década del 40 estaba participando activamente en la lucha por la pacificación de Yucatán y luego había radicado en Mérida (Rubio Mañé, 1942, p. XLIII). Todo esto está indicando que los alimentos recogidos por el mencionado encomendero no eran para el sustento de él y su familia, sino para cubrir las necesidades de abastecimiento de las tropas de su tío, o para comerciarlos en favor suyo.

Gonzalo Nieto cobraba 200 hanegas (10 000 kg.), Rodrigo de Grado recibía 100 (5 000 Kg.), y el menor de Alonso de Tejeda junto con Diego de Soria otras 100, lo que totalizaba las 400 hanegas restantes. Son estos cuatro encomenderos los que permanecerán en Tabasco, dando origen a las primeras familias de colonos españoles. Gonzalo Nieto, quien tiene los tres Zaguanes en 1549, los dejó en herencia a su hijo Martín Nieto; esta familia seguirá reteniendo las mismas encomiendas para 1606.

Mirando las cifras de otra manera, advertimos que todas estas poblaciones trabajan la tierra para alimentar a cuatro familias y del total de la producción de maíz la mayor parte ni siquiera queda en manos de los colonos radicados aquí, pues Francisco de Montejo se alza con el 55<sup>o</sup>/o de los tributos.

### EL MAIZ RECAUDADO EN 1549

La Corona	20 000 kg.
Francisco de Montejo	25 000 kg.
Gonzalo Nieto	10 000 kg.
Rodrigo de Grado	5 000 kg.
Alonso de Tejeda (menor)	2 500 kg.
Diego de Soria	2 500 kg.
<b>TOTAL</b>	<b>65 000 kg.</b>

Hemos limitado estas observaciones únicamente al maíz, pues a través de ellas tomamos conciencia de la real magnitud de lo que en materia económica y social representaba la encomienda. Si tenemos en cuenta que de la producción total se le exigía que entregaran un 30<sup>o</sup>/o aproximadamente (West, Psuty y Thom, p. 128), advertimos que en un año la cosecha de maíz ascendía a 216 660 kg., y si a ellos le descontamos los 65 000 kg. que entregaban, quedan 151 660 kg. para 1 025 agricultores. Considerando que cada uno de ellos era un jefe de familia, podemos averiguar la población total que debía alimentarse con ese maíz. Para poder realizar tal estimación, se aplican números promedios que varían de acuerdo a los cálculos que los especialistas han hecho al respecto, por ejemplo para Scholes y Roys el número de componentes de familia sería de 4.5 (p. 160), y para Cook y Borah de 5 o 6 (Cook y Borah, 1978, T. II, p. 40). Si aceptamos el índice 4.5 para los pueblos de las riberas del Grijalva, del Teapa y del Río de la Sierra, tendríamos 4 612 habitantes. Si dividimos los 151 660 kg. de maíz entre 4 612, obtenemos 32.883 kg. para cada habitante indígena en un año. Como cada familia poseía teóricamente 4.5 miembros, multiplicamos 32.883 por esa cifra y nos da la cantidad de 147.973 kg. de maíz por familia en un año; lo cual significa que cada familia recibía 0.405 kg. por día para poder alimentarse. Gonzalo Nieto, quien recaudaba 10 000 kg. anuales, tenía a su disposición 27.397 kg. de maíz por día.

Veamos lo que sucede con el cacao. Para determinar el precio de este valioso producto publicamos en la tabla No. 3 la evolución que experimentó a lo largo del siglo que nos ocupa. La mayoría de los datos fueron tomados de un trabajo que realizara J. Eric S. Thompson titulado "Notes on the use of cacao in Middle America", (Notas sobre el uso del cacao en Mesoamérica), para la Carnegie Institution of Washington en el Volumen V, 1954-1957. Además en la misma tasación, cuando se establece lo que debe tributar Xicalango dice que "...mandóse a los naturales del dicho pueblo que den en cada un año cincuenta xiquipiles de cacao o cient pesos por ellos. . ." (Paso y Troncoso, T. VI, p. 112). De acuerdo con Francisco J. Santamaría, una carga de cacao equivalía a 3 xiquipiles y pesaba 27 kg. (Santa María, 1978, p. 216), hacemos esta acotación pues los precios del cacao en los documentos de la época generalmente se registraba por cargas. Si tenemos

en cuenta que se ha fijado el precio de 50 xiquipiles en 100 pesos, estamos en condiciones de saber que para 1549 cada xiquipil de cacao valía 2 pesos, y cada carga 6 pesos.

A su vez, Fray Toribio de Motolinía nos aclara que para el 1540 el precio del cacao era de 5 o 6 pesos la carga en el lugar "...donde se coge... llevándolo la tierra adentro va creciendo de precio..." (Motolinía, 1941, p. 217), sugiriendo que en el mercado era mucho más alto. Vamos a tabular lo que se ha recaudado en Tabasco en 1549, de acuerdo con la procedencia y el beneficiario:

PROCEDENCIA	XIQUIPILES	PRECIO	BENEFICIARIO
Xicalango	50	\$ 100	La Corona.
Tabasco	20	\$ 40	La Corona.
Tapijulapa	70	\$ 140	La Corona.
Tamul	80	\$ 160	La Corona.
Tacotalpa	60	\$ 120	Francisco de Montejo.
Oxolotán	70	\$ 140	Francisco de Montejo.
Tecomajaca (1/2)	50	\$ 100	Francisco de Montejo.
Zaguatan	80	\$ 160	Gonzalo Nieto.
Teapa	50	\$ 100	Rodrigo de Grado.
Tecomajaca (1/4)	25	\$ 50	Alonso de Tejeda.
Tecomajaca (1/4)	25	\$ 50	Diego de Soria.
<b>TOTAL</b>	<b>580</b>	<b>\$1160</b>	

Tabla No. 2. Los datos de esta tabulación fueron tomados de Paso y Troncoso, Tomo VI, p. 107-117.

Los 580 xiquipiles de cacao tienen un valor de 1160 pesos, los que fueron repartidos así:

La Corona	\$ 440
Francisco de Montejo	\$ 360
Gonzalo Nieto	\$ 160
Rodrigo de Grado	\$ 100
Alonso de Tejeda	\$ 50
Diego de Soria	\$ 50
<b>TOTAL</b>	<b>\$1160</b>

Como vemos, las familias de españoles que vivían en Tabasco se quedaban solamente con 360 pesos, correspondiéndole a La Corona y a Francisco de Montejo 800 pesos en concepto de cacao. Los 440 pesos de La Corona se destinaban para sufragar los gastos que demandaba al aparato administrativo: sueldos de los Alcaldes, Regidores, Alguaciles, etc. Conviene tener en cuenta que en 1550, de acuerdo con lo establecido en el nombramiento del Alcalde Mayor de Tabasco, Don Alonso Manrique, la Real Audiencia de México le había otorgado un sueldo anual de 400 pesos, y al Alguacil de 200 pesos, que debían ser cubiertos con las recaudaciones que por diversos conceptos hacía el Ayuntamiento de Santa María de la Victoria. Tampoco olvidemos que en esta lista no se encuentran registrados todos los pueblos de la provincia.

### LA TASACION DE 1579

Este importante documento demográfico-histórico-económico se conoce con el nombre de Relaciones Geográficas, surgido a raíz de un cuestionario de 50 preguntas que a instancias del Consejo de Indias preparara el Cosmógrafo del Reino Don Juan López de Velasco (Moreno Toscano, 1980). Aunque la preocupación primordial parece haber sido el estado de la población indígena en las colonias, ya que ésta había experimentado una vertiginosa caída: se cree que para mediados del siglo XVI, representaba sólo el 10<sup>o</sup>/o del total que había hacia el año 1519, las preguntas indagan sobre cuestiones históricas, culturales, geográficas, etc., convirtiéndose en una valiosa fuente para el estudio de la realidad socio-económica de la época.

Con los datos proporcionados por el R.G. de Tabasco hemos confeccionado la Tabla No. 4, en la que el lector podrá ver ordenadamente los pueblos existentes en 1579, los nombres de los encomenderos españoles que vivían en Santa María de la Victoria y tenían a su cargo repartimientos indígenas, además del número de agricultores que por cada pueblo debían entregar los tributos, como así también los productos y las cantidades que se les exigía.

En primer lugar, observemos que 2 436 agricultores tributan para 26 encomenderos españo-

AÑO	PRECIO DE LA CARGA	LUGAR DE LA COTIZACION	FUENTE DE INFORMACION
1539	8 pesos oro de minas y 2 tomines.	No especifica lugar.	Zavala, S. (1968, p. 57).
1540	5 a 6 pesos oro, o 9 1/2 pesos de plata.	Centro de Producción: Soconusco, Guatemala, Tabasco.	Motolinía. (1941, p.216).
	El doble	Ciudad de México.	
1549	50 xiquipiles a 100 pesos (1 carga: 6 pesos).	Xicalango	Tasaciones de la Villa de la Victoria de la provincia de Tabasco. (Paso y Troncoso, 1939, T. VI, p. 107-112).
1552	7 1/2 pesos (no dice si de oro o de plata)	Xicalango	Probanza del cacique de Xicalango, (Thompson, 1954-57, p. 97).
1555	140 gramos de cacao: 1 real. (Una carga: 11 pesos oro)	Ciudad de México.	López Rosado, D. (1975, p. 14-16).
1562	30 pesos	Catedral de Yucatán, Mérida.	Papeles de Quijada, cargo contra él, como Alcalde Mayor de Yucatán. (Thompson, 1954-57, p.97).
1562	3000 carga: 60 000 pesos Tepuzque (1 carga: 20 pesos oro tepuzque).	Tabasco	Carta al Rey de Francisco de Morales, Relatador de la Audiencia de México. (Paso y Troncoso, 1940, T. IX, p. 146-156).
1574	20-22 pesos	Ciudad de México.	Relación de Soconusco. Ponce de León. (Thompson, 1954-57, p. 98).
1576	10 pesos oro, o 15 "ordinarios de plata"	En las plantaciones de Izalco, Occidente de El Salvador.	García de Palacio, Carta al Rey. (Thompson, 1954-57, p. 98).
	18 pesos	Mérida.	Peticiones de Francisco Palomino, Defensor de los Indios de Yucatán. (Thompson, 1954-57, p.98).
1579	28 pesos	Mérida.	Idem. (Thompson, 1954-57, p. 98).
1588	15 pesos ordinarios.	En la plantación	Padre Ponce. (Thompson, 1954-57, p. 99).
	25 pesos ordinarios.	Ciudad de México.	
1589 (unos pocos años antes de,).	28 - 30 pesos	Ciudad de México.	Suárez de Peralta. (Thompson, 1954-57, p. 98).
Más o menos la misma época	30 pesos	Jalisco	Herrera. (Thompson, 1954-57, p. 98).
1590	1600 gramos de cacao por un peso de oro (1 carga: 15 pesos oro).	Tecpan.	López Rosado, D. (1975, p. 16).
1606	50 pesos de oro común.	Tabasco.	Lista de Encomenderos de 1606. (Paso y Troncoso, T. XV, p. 40-41).
1621	14 pesos	Guatemala Meridional, en la fuente de suministro.	Vásquez de Espinosa. (Thompson, 1954-57, p. 99).
1625	22-25 pesos	En México.	Thomas Gage. (Thompson, 1954-57, p. 99).
1753	10-12 pesos	No especifica lugar.	Archivo General de la Nación. (Thompson, 1954-57, p. 99).
En su tiempo	37.5 pesos	No especifica lugar	Humbolt. (Thompson, 1954-57, p. 99).

Tabla No. 3. Esta tabulación fue realizada en base a los datos proporcionados por Thompson en la mayoría de los casos y por otros autores que se encuentran mencionados en la columna respectiva.

les: la desproporción es sideral, ya que los españoles apenas constituyen el 1<sup>o</sup>/o. Si aplicamos las estimaciones ya hechas para obtener aproximadamente la población total del territorio en base al número de tributarios, tendríamos que hacer varios cálculos. Veamos, para Scholes y Roys el índice aplicable sería 4.5, para Cook y Borah 5 o 6; buscando un intermedio podríamos convenir 5.5 (Cook y Borah, T. II., p. 40); pero a su vez West, Psuty y Thom dicen que para el año que estamos trabajando la población ya había disminuído grandemente con respecto a la que existía en 1519, por lo tanto reducen el número promedio de miembros componentes de las familias indígenas al índice 3.5 (p. 137).

Aplicando los tres porcentajes a los 2 436 agricultores tributarios tendremos las siguientes estimaciones:

para el índice 3.5 una población de 8 526 habitantes

para el índice 4.5 una población de 10 962 habitantes

para el índice 5.5 una población de 13 398 habitantes.

En otra comparación, y teniendo en cuenta las últimas estimaciones de los especialistas, podemos intentar una aproximación al total de la población de Tabasco para 1519. Al respecto, Moreno Toscano dice: “. . .nosotros conocemos ahora la dimensión y las consecuencias de la crisis; de aproximadamente 25 000 000 de habitantes en 1519 (para el México Central), en 1548 quedan solamente 2.6 millones, y la disminución proseguiría hasta alcanzar sólo un millón en 1605. . .” (Moreno Toscano, 1968). Si la decadencia de la población hacia mediados del siglo era del 90 o/o, lo que ha quedado en 1579 puede estimarse como el 10<sup>o</sup>/o; si tenemos en cuenta la cifra lograda con el índice 4.5 que es el intermedio, Tabasco debería haber tenido en 1519, 109 620 personas; si en cambio utilizamos el índice 5.5, la población total ascendería para ese año a 133 980 habitantes.

De todos modos, estas cifras constituyen sólo aproximaciones a una realidad numérica a la que tal vez nunca se tenga acceso con exactitud; pero de lo que sí podemos estar seguros es de los datos de 1579 sobre los tributarios que cada pueblo tenía y las cantidades de productos que debían entregar, ya que eran del interés de los gobernantes pues de allí sacaban los impuestos, y del interés de los colonos en virtud a que dependían de esos ingresos para poder vivir. Nosotros hemos sumado todas las entregas que se hacían en cacao. El R.G. utiliza en la mayoría de los casos la medida indígena de xiquipil, y muy eventualmente la de los zontles. A su vez, el precio del cacao se registra por cargas. Sabemos que un xiquipil tenía 8 000 almendras; que una carga equivalía a tres xiquipiles que a su vez pesaban 27 kg. aproximadamente; un zontle tenía 400 almendras y 20 zontles hacían un xiquipil (Santamaría, 1978, p. 216). Teniendo en cuenta estas equivalencias podemos obtener el precio del cacao que según West, Psuty y Thom se entregaba cada seis meses en Tabasco (p. 128). Aunque el precio del mismo fue evolucionando, podemos estimar a cuánto asciende lo recaudado pues existe una carta que enviara en 1562 un funcionario de la Real Audiencia de México al Rey, en donde entre otras cosas le dice: “. . .En la provincia de Tabasco y puerto de Santa María de la Victoria se cargan e sacan cada año para México tres mil cargas de cacao, valen sesenta mil pesos. . . tepuzque. . .” (Paso y Troncoso, T. IX, p. 155). De acuerdo con esto la carga de cacao costaba en 1562 20 pesos oro tepuzque. Ahora bien, los agricultores

tabasqueños entregaban 566.82 cargas semestrales que ascendían a 1 133 en un año. Si cada carga costaba 20 pesos oro tepuzque, el dinero obtenido por la venta del cacao era de 22 660 pesos. En la página 45 del R.G., cuando los Consejales del Ayuntamiento responden a la pregunta No. XXIII, dicen al referirse al cacao que “. . .ay mucha abundancia de que se coje de tres mil cargas de cacao en un año. . .”. Es evidente que se están refiriendo a la totalidad del que pasa por el puerto de Santa María para su comercialización, por lo tanto, de esas 3 000 cargas 1 133 llegaban en carácter de tributos, mas las otras 1 867 procedían de las ventas que los indígenas hacían a los españoles de Santa María, que a su vez lo enviaban a México para su comercialización. Suponiendo que se les hubiese pagado el precio reconocido de 20 pesos oro tepuzque la carga, la cantidad total de dinero cobrado por éstas ascendería a 37 340 pesos. No olvidemos que este dinero le pertenecía a 2 436 agricultores. Si el mismo fuese distribuído equitativamente entre todos, a cada uno le correspondería 15.32 pesos anuales, mientras los 26 encomenderos españoles se repartían 22 258 pesos una vez descontados los 402 pesos que se llevaba la Corona. Este dinero permite obtener una cifra promedio de 856.07 pesos para cada español si las recaudaciones hubiesen sido igualitarias. De todos modos, mientras cada agricultor tenía a su disposición la cantidad de 15.32 pesos anuales, cada español recibía 856.07 per cápita estimativamente. Las cifras resultan dramáticamente elocuentes y expresan el tremendo abismo económico que existía entre ambos componentes demográficos de la población del Tabasco de 1579.

Si observamos la tabla No. 5 podremos ver en ella la cantidad de tributarios que cada español poseía y el monto de los productos que de acuerdo al número de pueblos le correspondía. A través de esta redistribución de los datos del informe de Melchor de Alfaro comprobamos que no todos disfrutaban del mismo bienestar. Incluyendo a la Corona, que es como decir el gobierno, los encomenderos suman 27; de los 26 españoles cuatro gozan de una excelente posición económica, son ellos:

Martín Nieto, con 325 tributarios.

Juan de Tejeda, con 204 tributarios.

Rodrigo de Paz, con 173 tributarios.

García de Ledesma, con 142 tributarios.

El que más dinero recibía por la venta del cacao era Martín Nieto, hijo del veterano de Villar, conquistador y colonizador de Tabasco; para esa fecha Martín tenía 23 años de edad y había heredado las encomiendas de los tres Zaguatanes (Jalapa, Astapa y Jahuacapa) que eran bastante productivas; cobraba a razón de un xiquipil por agricultor, de tal modo sus 325 xiquipiles hacían 108 cargas, que costaban 2 160 pesos oro tepuzque. Rodrigo de Paz, quien poseía la estratégica encomienda de Tamulte de las Barrancas, entre otras, recogía 53.5 cargas lo que ascendía a 1 070 pesos. Juan de Tejeda, obtenía 101 xiquipiles que le proporcionaban 672 pesos. Y finalmente, García de Ledesma poseía 142 indios tributarios pero obtenía sólo 61 xiquipiles de cacao que ascendían a la suma de 406 pesos. Esta desproporción entre tributarios y cacao se debe a que tenía tres pueblos: Tecomajaca que compartía con Juan de Tejeda, Guatacalca y Chilapa, de los cuales el primero tenía 165 tributarios, pero a pesar de su nutrida población apenas entrega-

## SEGUNDA LISTA DE ENCOMENDEROS DE TABASCO-1579.

PUEBLO	INDIOS TRIBUTARIOS	CACAO (Xiquipiles)	GALLINAS	MAIZ (Hanegas)	ENCOMENDEROS.
1. Tabasquillo	14	7	7	3 1/2	Melchior de Alfaro de Santa Cruz.
2. Tamulte de la Barranca	80	80	80	40	Diego de Soria y Rodrigo de Paz, segundas vidas.
3. Aztapa de los Caguatanes, 4. Yxagua, 5. Capaixalapa	325	325	125	125 medias hanegas.	Un hijo de Gonzalo Nieto, segunda encomienda.
6. Tacotalpa	60	60	30	30	Corona Real de Su Majestad.
7. Tapixulapa	110	4 contes	100	110	Real Corona.
8. Puscatan	13	10 contes	12	13	Rodrigo de Paz, segunda vida.
9. Ocelotan	240	4 contes	240		Real Corona.
10. Tecomaxiaca	165	50	100	100	García de Ledesma por nueva encomienda, y en Juan de Tejeda en segunda vida.
11. Teapa	70	36	70	70	Alonso de Grado, por segunda encomienda.
12. Tamulte de la Cabana	60	60	30	30	Rodrigo de Paz, segundas encomiendas.
13. Oquicapotan	18	18	18	9	Juan de Rebolledo, segunda encomienda.
14. Oxiacaque	10	10	10	5	Diego de Soria, segunda encomienda.
15. Olguatitan	29	29	18	14 1/2	Pedro de Perales, primera encomienda.
16. Quatacalco	20	20	10	10	García de Ledesma, primera encomienda.
17. Apaztla	5	5	5	5 medias	Francisco Hidalgo, segunda encomienda.
18. Nacaxuxuca	60	60	60	30	Juan Díaz de Quadros de primera encomienda y en un hijo de Antonio de Tolosa de segunda encomienda.
19. Omitan	40	40	32	15	Baltazar Gaitan, segunda encomienda.
20. Xalpa	48	48	48	24	Ximondiez del Ballesteros, segunda encomienda.
21. Coiataco	32	32	32	16	Antonio de Maiorga, segunda encomienda.
22. Mecaguacan	13	13	15	7 1/2	Juan de Villafranca, primera encomienda.
23. Aiapa	15	15	15	7 1/2	Juan de Villafranca, primera encomienda.
24. Teotitan Copilco	15	15	15	12	Juan de Villafranca, primera encomienda.
25. Oceloteopa	11	11	11	5 1/2	Francisco Hidalgo, segunda encomienda.
26. Chichicapa	8	8	8	4	Antonio Maiorga, segunda encomienda.
27. Boquiapa	8	8	8	4	Pedro Intorian, primera encomienda.
28. Ulapa	29	29	29	14 1/2	Francisco Hidalgo, segunda encomienda.
29. Gueimanguillo	5	5	5	2 1/2	Teodora Manuel, primera encomienda.

30. Icnopa	9	9	9	4 1/2	Teodora Manuel, primera encomienda.
31. Copilcoqualco	9	9	9	4 1/2	Teodora Manuel, primera encomienda.
32. Tecoluta	38	38	38	19	Diego de Soria el Moço, de primera encomienda.
33. Gueitalpa	21	21	21	10 1/2	Juan de Villafranca, primera encomienda.
34. Tapocingo	19	19	19	7	Diego de Segura, primera encomienda.
35. Maçateupa	31	31	21	19	Juan de Texada, primera encomienda.
36. Chilatenpa	16	16	16	5	Diego Hernández de Segura, primera encomienda.
37. Tuptla	22	22	22	14	Hernando de Villegas, primera encomienda.
38. Guavicalco	27	27	27	13	Melchior de Santa Cruz, segunda encomienda.
39. Xalupa	60	60	32	12	Mateo de Larriaga, segunda encomienda y Pedro Interian, primera encomienda.
40. Gueimango	100	100	100	50	Melchior de Eredia, Ana de Salas y Francisco Hidalgo, segunda encomienda.
41. Culico	29	29	31	15	Antonio de Maiorga, segunda encomienda.
42. Anta	44	44	44	22	Feliciano Bravo, primera encomienda.
43. Pechucalco	14	14	14	7	Feliciano Bravo, primera encomienda.
44. Amatitan	42	42	42	21	Ana de Cornosa, primera encomienda.
45. Concluacan	29	29	29	14 1/2	Ana de Cornosa, primera encomienda.
46. Santiago Cimatán	17	17	16	8	Melchior de Eredia, primera encomienda.
47. Quaquil Teopa	60	60	60	No pagan maíz. Pagan 30 bracas de red.	Rodrigo de Paz, segunda encomienda.
48. Tajagual	15	6	11	12	Mateo de Larriaga, segunda encomienda.
49. Chilapa	40	16	32	32	García de Ledesma, primera encomienda.
50. Macuopana	27	9 xiq. y 4 contes	26	26	Juan de Rebolledo, y Ana de Salas, segunda encomienda.
51. Tepicintila	12	6	30	30	Juan de Rebolledo, primera encomienda.
52. Tepetitan	44	22	44		Melchior de Eredia, segunda encomienda.
53. Xicalango (30 tributarios), tiene por sujetos 54. Atasta (17 tribut.) 55. Jonuta (20 tribut.)	67	"Estan en una taza dan 44 pesos minas en reales sin otra cosa alguna."			Real Corona.
56. Yztapa	20	10	20	20	Juan de Texeda, segunda encomienda.
57. Popane	30	15	30	30	Juan de Texeda, segunda encomienda.
58. Ocumacinta	40	20	40	40	Juan de Texeda, segunda encomienda.
59. Petenete	36	18	36	36	Juan de Tolosa, segunda vida.
60. Tanocie	13	6 1/2	12	13	Ximon Diez de Ballesteros, segunda encomienda.
61. Chaiala	2		2		Juan de Villafranca, primera encomienda
Total :	2 436	1699 1/2 xiq. y 22 contes.	1 966	1 129,5	27 encomenderos

Tabla No. 4. Confeccionada con los datos proporcionados por Melchor de Alfaro Santacruz en las Relaciones Geográficas, pp. 24-30.

ba 50 xiquipiles de cacao para ser repartidos entre dos españoles. Así, 82 agricultores de Iecomajaca aportaban sólo 25 xiquipiles, y comparativamente, un pequeño núcleo de 20 agricultores de Guatacalca, en la Chontalpa, entregan 20 xiquipiles de cacao.

Esta situación ya había sido observada por las autoridades de Nueva España, cuando procedieron a nombrar a Alonso Manrique como Alcalde Mayor de Tabasco en 1550, recordemos que en las instrucciones uno de los articulados decía “. . .Y por cuanto diz que a causa que los vecinos de la villa de Tabasco procuraron que los tributos de maíz e salinas e otras menudencias, que los naturales les daban, se conmutase a cacao, por lo cual los indios dejan de sembrar. . .” (Rubio Mañé, 1942, p. 104). Después de 29 años nadie había podido alterar la situación, según leemos en las Relaciones de la Villa de Santa María de la Victoria, en el informe de los Consejales del Ayuntamiento, quienes denuncian la triste peregrinación que debían hacer los pobladores de las Sierras al viajar hasta la Chontalpa para comprar cacao a fin de pagar los tributos que el gobierno les exigía. El informe dice así: “. . .estos pueblos encomendados en la rreal corona de su majestad solian dar e davan mucho mas mahiz del que dan oy a causa de que los gobernadores que a esta tierra vienen sin atender al pro dello y desta villa les an quito parte del comutandose lo en cacao y este pagan con mucha vexación. . .” (Relaciones, p. 49). En 1550, el Virrey y la Real Audiencia afirmaban que eran los vecinos de Villa Santa María de la Victoria quienes obligaban a conmutar el maíz por cacao; en 1579, los miembros del Ayuntamiento sostienen que son los gobernadores los que, en las encomiendas de la Corona, establecían esa obligación, sugiriendo que los funcionarios utilizaban los tributos para enriquecerse. De todos modos, sea cual fuere el culpable de esta irracional explotación de los campos, los agricultores de las Sierras debían obtenerlo por medio del canje: bajaban hasta la Chontalpa llevando café, ají, frijoles, pepitas, e incluso llegaban a ofrecerse en alquiler, para poder completar el tributo exigido. El informe añade que el clima de las sierras no era propicio, y que el cacao cosechado era de mala calidad y muchas veces por acción de las heladas se perdía totalmente, debiendo soportar el doble daño de no tener alimento y de tener que conseguirlo en otras regiones.

El interés por este producto, que iba aumentando de precio, había provocado que los pueblos de la Chontalpa se repartieran entre una cantidad bastante significativa de encomenderos. Quien lograra poseer una población con 30 tributarios, se aseguraba 30 xiquipiles de cacao (cada agricultor debía pagar un xiquipil), lo que significaba a su vez 10 cargas, las cuales al ser vendidas le redituaban 200 pesos semestrales. En la versión que publicara el Consejo Editorial del Estado de Tabasco (1979) sobre las Relaciones Histórico Geográficas de Melchor de Alfaro Santacruz, nosotros no hallamos ninguna referencia que hable sobre si las entregas de tributos debían ser cada seis meses; pero los autores de “Las Tierras Bajas de Tabasco” aseguran en la página 128 que “. . .en Tabasco, cada seis meses el jefe del poblado, o cacique, recogía de sus súbditos jefes de familia el requerido tributo que después turnaba al encomendero español. . .” Al final del párrafo citan como fuente documental al R.G. 1579. De ser así, los poseedores de encomiendas en la Chontalpa, teniendo 30 tributarios, se aseguraban anualmente una renta de 400 pesos oro tepuzque, lo que para la época era el sueldo de un funcionario público.

El hecho de que en la Chontalpa se exigiera un xiquipil por agricultor había provocado que los españoles concentrasen su atención en estas tierras, ya que de allí sacarían la mayor cantidad de dinero en concepto de cacao. Los pueblos de esta región, por lo tanto, eran prolijamente relevados

LOS ENCOMENDEROS, SUS TRIBUTARIOS, LOS PRODUCTOS Y LOS PUEBLOS ASIGNADOS-1579.

ENCOMENDEROS	INDIOS TRIBUTARIOS	CACAO ( XIQ )	GALLINAS	MAIZ (Han.)	PUEBLOS ENCOMENDADOS
1. Melchior Alfaro de Santacruz	41	34	34	16 1/2	Tabasquillo, Guauilcalco.
2. Diego de Soria	88	88	88	44	Tamulte de las Barrancas(c.) Oxiacaque, Tecoluta.
3. Rodrigo de Paz	173	160 xiq. y 10 cont.	142	63 hanegas 30 bracas de red.	Tamulte de las Barrancas (c) Puscatan Tamulte de la Cabana, Quaquilteopa.
4. Goncalo Nieto (un hijo de)	325	325	125	62 1/2	Aztapa, Xaguacapa y Xalapa.
5. Corona Real de S. M.	477	60 xiq. y 8 cont.	370	140 han. 44 de minas en reales	Tacotalpa, Tapijulapa, Ocelotan, Xicalango, Atasta, y Jonuta.
6. García de Ledesma	142	61	92	92	Tecomaxiaca (c), Guatacalco, Chilapa.
7. Juan de Tejeda	204	101	161	159	Tecomaxiaca (c), Macateupa, Iztapa, Popane, Ocumacinta.
8. Alonso de Grado	70	36	70	70	Teapa.
9. Juan de Rebolledo	43	28 1/2 xiq. y 2 cont.	61	52	Ocuilcapotan, Macuopana (c) Tepecintila.
10. Pedro de Perales	29	29	8	14 1/2	Olguatitan.
11. Francisco Hidalgo	78	78	78	40	Apaztla, Oceloteopa, Ulapa, Gueimango (c).
12. Juan Diaz de Quadros	30	30	30	15	Nacaxuxuca (c).
13. Antonio de Tolosa (un hijo de).	30	30	30	15	Nacaxuxuca (c).
14. Juan de Tolosa	36	18	36	36	Petenete.
15. Baltazar Gaitan	40	40	32	15	Omitan.
16. Ximon Diez de Ballesteros	61	54 1/2	60	37	Xalpa, Tanocie.
17. Antonio de Maiorga	69	69	71	35	Coiataco, Chichicapa, Culico.
18. Juan de Villafranca	66	64	68	39 1/2	Mecaguacan, Aiapa, Teotitan Copilco, Gueitalpa, Chaiala.
19. Pedro Intorian	38	38	24	10	Boquiapa, Xalupa c).
20. Teodora Manuel	23	23	23	11 1/2	Gueimanguillo, Icnopa, Copilcoequalco.
21. Diego de Segura	35	35	35	12	Tapocingo, Chilatenpa.
22. Hernando de Villegas	22	22	22	14	Tuptla.
23. Mateo de Larriaga	45	36	27	18	Xalupa (c), Tajagual.
24. Melchior de Eredia	94	72	93	24	Gueimango (c), Santiago Cimatan, Tepetitan.
25. Ana de Salas	48	38 1/2 xiq. 2 cont.	47	29.5	Gueimango (c). Macuopana (c)
26. Feliciano Bravo	58	58	58	29	Anta, Pechucalco.
27. Ana de Cornosa	71	71	71	35 1/2	Amatitan, Concluacan (sic).
TOTAL:	2 436 indios	1 699 1/2 xiq. y 22 contes 1 699 1/2	1 956	1 129 1/2	61 pueblos.

Tabla No. 5. Confeccionada en base a los datos proporcionados por Melchor de Alfaro Santacruz. En esta oportunidad, hemos ordenado los nombres de los encomenderos en relación a los agricultores que se les adjudicaron, los productos que les correspondían y los pueblos. Adviértase que, unas veces, un español poseía varios pueblos, y otra, la misma población era compartida entre dos o tres. El total de xiquipiles de cacao fue convertido en kg. y también en cargas. Así 1 699 1/2 xiquipiles 22 contes arrojaron 15 305,4 kg. y 566.86 cargas. A su vez 1 129 1/2 hanegas de maíz dieron 56 475 kg.

y minuciosamente adjudicados, y por algún tiempo, serían los que aportarían casi el 60<sup>o</sup>/o de la producción total de cacao de la provincia.

Para una mejor comprensión del problema hemos procedido a agrupar los pueblos por regiones, especificando en cada caso la cantidad de cacao que entregaban. El Alcalde Mayor de Tabasco, Don Vasco Rodríguez, al recibir las instrucciones enviadas por el Gobernador de Yucatán Don Guillén de las Casas, redactó un memorial en el que constaban los nombres de todos los pueblos que debían ser encuestados, agrupados de acuerdo a la región dentro de la cual se circunscribían, esta lista parece ser el antecedente de futuras subdivisiones político administrativas del territorio. Pero, antes de presentarlas conviene efectuar algunas consideraciones sobre el texto del documento.

En primer lugar, las instrucciones fueron traídas por Alonso Ramos a Santa María de la Victoria; las autoridades del Ayuntamiento las recibieron, se quedaron con 20 de ellas, y las restantes las enviaron al pueblo de Tamulte de la Barranca, allí se encontraba Vasco Rodríguez, Alcalde Mayor de Tabasco, quien las recibió el 6 de Marzo de 1579, y redactó el memorial con el que oficialmente acusaba recibo de la importante misión encomendada por el Gobernador. Los términos del documento son bastante compulsivos y revelan además que el gobierno español tenía casi el exacto conocimiento de toda la realidad que en materia de pueblos existía en Tabasco. Decimos esto, pues las instrucciones que envían los funcionarios de Mérida son 60, una para cada pueblo, y efectivamente el registro de nombres que hace Vasco Rodríguez totaliza 61 pueblos indios más la Villa de españoles. Es evidente que el Consejo de Indias contaba con la información precisa previa de la realidad de Tabasco. Además, se advierte al Alcalde Mayor que cada encomendero debía diligenciar el cuestionario en el término de 20 días “. . .so pena de cada cien pesos de oro de minas para la camara o fisco de su magestad so lo cual dicha pena mando que se ponga este mandamiento en el libro del consejo de la dicha villa. . .” (Relaciones, p. 9). La multa de 100 pesos de oro de minas era muy severa para la época y la decisión de que esta orden quedara registrada en el libro del Ayuntamiento no dejaba dudas de que este registro debía hacerse con seriedad.

Resulta muy significativo que Vasco Rodríguez se encontrara en Tamulte de la Barranca, no olvidemos la situación estratégica de esta población indígena que en 1549 tenía 120 indios tributarios: precisamente fue la que albergó a los españoles que a fines del siglo, huyendo de los ataques piráticos, llegaron con sus familias en busca de refugio, surgiendo así nada menos que la futura capital del estado de Tabasco. Villahermosa no fue, entonces, un lugar que los españoles eligieran apresuradamente, presionados por circunstancias imperativas; sino que desde mucho tiempo atrás conocían y visitaban el sitio. Por otro lado, las tierras de Tamulte son bastante altas, allí comienzan las primeras manifestaciones de los afloramientos holocénicos que emergen como si fueran pequeñas ondulaciones. Aún en nuestros días se pueden ver estas lomas, muchas de las cuales sirvieron para ser utilizadas por los nativos como asentamientos y lugares en donde se construían centros ceremoniales. En la foto No. 4 que publicamos a continuación el lector podrá ver un montículo arqueológico de considerables proporciones que se yergue en el corazón de la populosa colonia de Guadalupe Borja de la ciudad de Villahermosa. Las casas prácticamente se construyeron hasta en la base del templo. El montículo se halla en el borde de la laguna El Espejo, y por cierto, no es el único que se ha encontrado en esta zona.

Pierre George (1974, p. 50) señala que el medio natural juega un papel de gran trascendencia



**Foto No. 4.** Montículo arqueológico en la Laguna El Espejo. Se encuentra al finalizar la Calle Manzanillo en la Colonia Guadalupe Borja, que a su vez linda con la Colonia Tamulte de la Barranca. En plena ciudad se halla este testimonio, en donde se había asentado uno de los dos componentes demográficos de Villahermosa.— Tomada en Julio de 1980.

en el destino de las ciudades; y aunque a veces dos poblaciones en un mismo ambiente natural hayan tenido distinta evolución no podemos de ninguna manera descuidar el análisis del factor geográfico. Existe una doble relación entre la instalación humana y la geografía: por su posición se vincula con la región y por su emplazamiento con la localidad. Precisamente, Tamulte de la Barranca se situaba en una posición de privilegio que Pierre George define como los umbrales de interfluvios.

Es evidente que este emplazamiento indígena puede ser calificado como de encrucijada de caminos, pues si bien en el esquema de la economía nativa los centros de control de los productos estaban en otros pueblos, ahora con la implantación del sistema español, su red de distribución es reemplazada por la del conquistador. En una economía fundamentalmente mercantil, en donde todo lo producido se destina exclusivamente al comercio, el control de los “. . . ejes de paso. . .” (Pierre George, p. 49) es de vital importancia. Indudablemente, ya para el 1579 los españoles estaban percibiendo esta situación. Desde Tamulte se podía tener acceso más directo a la Chontalpa, y el interés por los xiquipiles de cacao que la región proporcionaba había hecho que 23 de los 26 encomenderos pusiesen sus ojos en ella. Además, allí se realizaba la unión de dos grandes fluvios: el Mezcalapa y el de Las Sierras.

Si bien la administración política no tenía el propósito de consolidar este lugar de convergencia, ya que el poder estaba en Santa María de la Victoria, de hecho la práctica estaba afianzando este emplazamiento como el predestinado a ser la capital del estado. Si bien el poder civil no lo contemplaba en sus planes, la iglesia ya había elaborado esta alternativa, y así lo expresa el Canciller Francisco de Cárdenas Valencia cuando dice en 1639 “. . . Aunque la villa de Santa María de la Victoria de quien hemos tratado, es la cabecera de la provincia, por no estar en el medio de ella la comodidad de los despachos que suelen ofrecerse, se ha determinado que en el sitio de San Juan de Villahermosa, que *está en el medio*, . . .” (Santa María, T. II, p. 365). Indudablemente, el principal motivo por el cual la iglesia justifica la implantación de un Vicario en Villahermosa es de carácter geográfico, por resultar más ágil la comunicación. Esta realidad ya se estaba gestando desde el momento en el cual la pacificación logró introducirse en la Chontalpa y toda la producción giró en torno a las exigencias del sistema de encomiendas. Digamos que Villahermosa ya estaba naciendo con estos contactos previos, casi familiares, entre españoles e indios de Tamulte de la Barranca. No debemos olvidar que desde los primeros tiempos de la penetración española en Tabasco, Tamul aparece como uno de los pueblos que tributa, ya está registrado en la lista de 1549, tal vez porque las tropas españolas se afianzaban primero en estos pueblos ribereños y dejaban para más adelante los interiores.

Como la entrega de los tributos se hacía a través de los jefes indígenas, resulta de gran importancia su actitud para el éxito de la recaudación, pues ellos eran los que debían motivar psicológicamente a los campesinos para que las entregas se hiciesen normalmente. Por ello la administración española, no destruyó la figura política del jefe nativo, no lo reemplazó por jefes españoles, los caciques seguían gobernando a sus pueblos, y se respetaron sus privilegios. Permitiendo que las comunidades les siguiesen entregando los tributos, el esquema del poder interno en el sistema de relaciones políticas indígenas, no se interrumpió drásticamente. Es más, vamos a transcribir dos mandamientos de 1592 que fueran publicados en el Tomo II del Índice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación (1953, p. 316-319), el primero de los cuales dice: “. . . Su Señoría aprueba el título de Gobernador para Tamulte de la Barranca, jurisdicción

de Yucatán, a favor de Don Francisco de Montejo. Tabasco. . .". En el segundo se confirma esta aprobación, "...Nombramiento de Gobernador de Tamulte de la Barranca en la provincia de Tabasco, a favor de Don Francisco de Montejo, cacique, por término de un año. Tabasco. . ." El Virrey nombra oficialmente al cacique indígena como Gobernador de Tamulte, reconociendo su jurisdicción sobre la población. Además se trata de un Montejo, ignoramos si el nombre y apellido obedece simplemente a un traspaso por bautismo, o es en verdad un descendiente de aquéllos. Recordemos que Molina Solís dice que Francisco de Montejo el Viejo, estuvo en Tabasco en 1546 "...donde hacía tiempo faltaba y tenía intereses cuantiosos, entre ellos varias encomiendas que había trasladado en cabeza de un hijo natural que en Tabasco había tenido con una india. . ." (Molina Solís, T. II, p. 325). No sería extraño que este jefe nativo haya sido descendiente del conquistador y a su vez miembro de la familia indígena que detentaba el poder entre los Chontales de Tamulte de la Barranca. En el nombramiento de Gobernador se le da el caracter de Don, reservado sólo para ciertas personas en el esquema protocolar de la época. La concesión de ciertos privilegios a los jefes indica que éstos constituían el más firme soporte del poder español, ya que sin la concurrencia de este poderoso elemento, les hubiera resultado mucho más costoso mantener el orden en las comunidades. En los hechos, los jefes indígenas parecen haber demostrado esta lealtad; cuando los españoles no tenían dudas al respecto no vacilaban en otorgarles privilegios; así en 1591, el gobierno dio licencia a "...don Diego García cacique y principal de Aztapa, para montar a caballo. . ." (p. 96). Sabemos que en el orden establecido en esos tiempos un indio no podía montar, le estaba estrictamente prohibido, el caballo no sólo era un medio de transporte sino que podía convertirse en una de las más poderosas armas en el caso de un enfrentamiento. Los españoles estaban concientes de esta circunstancia, por lo cual se castigaba severamente este hecho.

Los pueblos mencionados por el Alcalde Mayor en 1579 eran 61, y en la lista que estamos analizando, los presentó en cinco grupos: sus nombres fueron tabulados de acuerdo a los tributarios, para tener así, aplicando el índice 4.5, la población probable para ese año.

De los 61 pueblos que constituían el total del territorio, 36 se encontraban en la Chontalpa, o sea, el 59<sup>o</sup>/o de las poblaciones se hallaban concentradas allí. De los 2 436 tributarios 1 013 estaban en esa región constituyendo el 41.58<sup>o</sup>/o. En el caso de los encomenderos la proporción es aún mayor, puesto que de los 26 españoles que obtienen tributos, 23 han logrado encomiendas en la Chontalpa. Observemos esta lista:

1. Ocuilcapotlan	Juan de Rebolledo	1
2. Tamulte de la Sabana	Rodrigo de Paz	2
3. Oxiacaque	Diego de Soria	3
4. Pechucalco	Feliciano Bravo	4
5. Anta	Feliciano Bravo	(4)
6. Colico	Antonio de Maiorga	5
7. Gueimango	Melchor de Heredia	6
	Ana de Salas	7
	Francisco Hidalgo	8
8. Xalupa	Mateo de Larriaga	9
9. Quaquilteupa	Rodrigo de Paz	(2)
10. Santiago Cimatlan	Melchior de Eredia	(6)

POBLACION DE TABASCO POR REGIONES (Indice 4.5).

I. PUEBLOS DEL RIO GRIJALVA:		
	TRIBUTARIOS	HABITANTES
1. Tavasquillo	14	63
2. Tamulte dela Barranca	80	360
3. Aztapa Caguatlan		
4. Xaguacapa	325	1463
5. Caguatlan		
6. Xaiapa Caguatlan		
7. Tlacotalpa	60	270
8. Tapijulapa	110	495
9. Puscatlan	13	58
10. Ocelotlan	240	1080
11. Tocomaxiaca	165	743
12. Teapa	70	315
13. Taxagual	15	67
TOTAL:	1092	4914

II. (CHONTALPA):		
	TRIBUTARIOS	HABITANTES
14. Ocuil Capotlan	18	81
15. Tamulte dela Cavana	60	270
16. Oxiacaque	10	45
17. Pechucalco	14	63
18. Anta	44	198
19. Colico	29	131
20. Gueimango	100	450
21. Xalupa	60	270
22. Quaquiltenpa	60	270
23. Santiago Cimatlan	17	76
24. Conduacan	29	131
25. Amatitlan	42	189
26. Xalpa	48	216
27. Omitlan	40	180
28. Anaxoxoca	60	270
29. Guavilcalco	27	122
30. Apastla	5	22
31. Guatacalca	20	90
32. Olguatitlan	29	131
33. Tuptla	22	99
34. Chilatenpa	16	72
35. Macateupa	31	140
36. Taputzi	19	86
37. Tecolutla	38	171
38. Gueytalpa	21	95
39. Coyatlaco	32	144
40. Mecavacan	13	58
41. Ayapa	15	67
42. Copilcoteutitlan	15	67
43. Oceloteupa	11	49
44. Chichicapa	8	36
45. Poquiapa	8	36
46. Ulapa	29	131
47. Yenuapa	9	40
48. Guimanguillo	5	22
49. Copilcocaqualco	9	40
TOTAL:	1013	4558

III. PUEBLOS DEL RIO DE CHILAPA:		
	TRIBUTARIOS	HABITANTES.
50. Tepetitlan	44	198
51. Chilapa	40	180
52. Macuirpana	27	121
53. Tepitzintila	12	54
TOTAL:	123	553

IV. PUEBLOS DEL RIO DE IZTAPA:		
	TRIBUTARIOS	HABITANTES
54. Xonutla y Xicalango	50	225
55. Ixtapa	20	90
56. Popane	30	135
57. Ocumacintla	40	180
58. Petenecte	36	162
59. Tenotzique	13	58
TOTAL:	189	850

V. EN LA COSTA DEL MAR:		
	TRIBUTARIOS	HABITANTES
60. Chayala	2	9
61. Ataztla	17	76
TOTAL:	19	85
TOTAL GENERAL:	2436	10960

**Tabla No. 6.** Aunque la segunda agrupación de pueblos no llevaba ninguna leyenda, nosotros nos hemos tomado la libertad de ponerle Chontalpa, pues indudablemente se está nombrando a los que allí se encuentran.

11. Conduacan	Ana de Cornosa	11
12. Amatitlan	Ana de Cornosa	(11)
13. Xalpa	Ximondiez del Ballesteros	12
14. Omitlan	Baltazar Gaitan	13
15. Anaxoxoca	Juan Díaz de Quadros	14
	Antonio de Tolosa	15
16. Guavilcalco	Melchior de Santa Cruz	16
17. Apastla	Francisco Hidalgo	(8)
18. Guatacalca	García de Ledesma	17
19. Olguatitlan	Pedro de Perales	18
20. Tuptla	Hernando de Villegas	19
21. Chilateupa	Diego Hernandez de Segura	20
22. Macateupa	Juan de Texada	21
23. Taputzi	Diego de Segura	(20)
24. Tecolutla	Diego de Soria	(3)
25. Gueytalpa	Juan de Villafranca	22
26. Coyatlaco	Antonio de Maiorga	(5)
27. Mecavacan	Juan de Villafranca	(22)
28. Ayapa	Juan de Villafranca	(22)
29. Copilcoteutitlan	Juan de Villafranca	(22)
30. Oceloteupa	Francisco de Hidalgo	(8)
31. Chichicapa	Antonio de Maiorga	(5)
32. Poquiapa	Pedro Intorian	(10)
33. Uŕapa	Francisco Hidalgo	(8)
34. Yenuapa	Teodora Manuel	(23)
35. Gueimanguillo	Teodora Manuel	(23)
36. Copilcoqualco	Teodora Manuel	(23)

### LAS VACAS

Si durante la primera mitad del siglo el cacao había promovido el interés de la población española, durante la segunda mitad las vacas fueron afianzándose, lentamente ganaron terreno en la preocupación económica de los españoles, que ya poseían grandes establecimientos en 1579. En las Relaciones (p. 12), el Alcalde Mayor de Tabasco dice que en la ribera del río Grijalva se han ubicado cinco estancias de ganado mayor que pertenecen a Simón de Castañeda, Yñigo Peñate, Antón Gómez, Ysabel de Carauz y Feliciano Bravo. Todos los ganaderos viven en sus propiedades, acotando que en la de Feliciano Bravo son los esclavos quienes atienden las tareas. La actividad de la ganadería es posterior a la conquista; si para el cacao y el maíz los recién llegados no tuvieron que preocuparse en la organización de las plantaciones, con la ganadería sucede todo lo contrario; ésta exige de una dedicación exclusiva, pues los indios no tenían antecedentes de cómo organizar una explotación a gran escala de ganado mayor. Sin embargo, los españoles no solamente se apropiaron de las tierras vecinas a las riberas del Grijalva para poner en funcionamiento la nueva explotación, sino que también se posesionaron del litoral marítimo de Tabasco, utilizando las desembocaduras de los ríos como centros de operación en los trabajos ganaderos.

En las relaciones (p. 39-42) existe una buena descripción de estas estancias costeras. El territorio fue repartido de la siguiente manera: desde la desembocadura del río San Pedro hasta la del Grijalva había una enorme estancia de ganado vacuno propiedad de Diego Alver de Soria y Martín de Uriona, ambos funcionarios del Ayuntamiento de Santa María de la Victoria, y además el primero con encomiendas en Tamulté de la Barranca (1/2) Oxiacaque y Tecoluta; el número de cabezas ascendía a 8 000, existiendo también muchas yeguas y ganado porcino. Siguiendo hacia el Oeste, desde la desembocadura del Grijalva hasta la Barra de Chiltepec, Juan Ruíz poseía 10 000 cabezas, más las yeguas y puercos adicionales. Desde la Barra de Chiltepec hasta la Barra de Dos Bocas y rodeando el sector oriental de la laguna de Mecocacán estaba Juan Rebolledo, que debía tener mayores instalaciones que los anteriores, pues a juzgar por el relato de las Relaciones (p. 42) se dedicaba a la producción de mulas, veamos el texto: “. . .esta fundada una estancia de quinientas o seyscientas cabezas de yeguas e potros e burros e mulas que terna mill cabezas de ganado vacuno. . .”. Las yeguas y los burros evidentemente se utilizaban para la producción mular; siendo este animal un buen transportador en regiones montañosas, es evidente que su producción se realizaba para ser utilizados como tracción a sangre en las minas en donde su trabajo rinde excelentes resultados; además, las mulas exigen de toda una cadena productiva, pues los ejemplares obtenidos son estériles y deben ser reemplazados constantemente. La presencia de una adecuada cantidad de yeguas y burros exige además de la concurrencia de personal especializado; esta verdadera industria ganadera debe haber provocado buenos ingresos al que realizaba dicha actividad en Tabasco. La estancia de Rebolledo continuaba más allá del Río Dos Bocas, en donde tenía otras mil cabezas de vacas. Finalmente, siempre en la región costera, y pasando la Barra de Tupilco, existía una estancia propiedad de Alonso Caballero, quien sin embargo, ya no pertenecía a la población de Tabasco pues, como lo señala el documento, era vecino de “. . .Guacaqualco. . .” (Relaciones, p. 42).

La explotación de la ganadería exige a su vez de la presencia de una buena estructura portuaria, puesto que el ganado vacuno se explotaba en esos tiempos únicamente para la comercialización del cuero y del cebo. Productos éstos que eran muy requeridos en el mercado, el cuero incluso tenía buenas posibilidades en Europa por las múltiples utilidades que se le daba al producto, y el cebo, entre otras cosas para la fabricación de velas, resultaba muy solicitado en México. Los Concejales del Ayuntamiento de Santa María de la Victoria, al referirse a la actividad que desarrolla el puerto, dirán que llegan al mismo entre 40 a 50 barcos anuales y lo hacen para el “. . .trato desta villa que son corambres cacao e abastecerse de viandas como de agua e leña. . .” (p. 34). López Cogolludo cuando describe la situación imperante en Santa María de la Victoria hacia el 1639, dice que en Tabasco abundaba mucho el ganado vacuno y que “. . .no llega a valer una vaca, o toro mas de dos pesos, y una ternera quatro reales. Debe de aver sido la multiplicación tan grande por la poca gente que ay que la coma. Es grandísima la cantidad, que por los campos se mata cada año, solc para aprovecharse del sebo y corambre, de que ay gran saca. . .” (p. 225).

La explotación del cuero exige, a su vez, de la concurrencia de otro producto que en Tabasco no existía: nos referimos a la sal, la cual debía traerse desde Yucatán, activando así un comercio que adquirió mayor volumen en función a la explotación ganadera.

En los establecimientos deben haberse construído instalaciones para procesar el cuero, al me-

nos incipientemente, a fin de poder transportarlo a los lugares donde se lo curtiría y lo mismo cabría decir, sin duda, respecto al cebo.

Esta nueva actividad fue impulsada en Tabasco por españoles cuyas expectativas iban más allá de las del simple encomendero. Asumir la ganadería y activarla para que rinda sus frutos significa que, lentamente, una generación de empresarios estancieros estaba echando raíces en la provincia, poniendo en marcha una actividad que durante muchos años no sólo conformó una mentalidad propia de esta clase social, sino también hizo girar la economía de grandes sectores en torno a la producción de carne.

Presentaremos ahora los nombres de estos ganaderos, junto con las actividades adicionales que desplegaban en 1579:

Simon de Castañeda	Ganadero		
Yñigo Peñate	Ganadero		
Anton Gomez	Ganadero		
Ysabel Carauz	Ganadero		
Feliciano Bravo	Ganadero	Encomendero	
Diego Alver de Soria	Ganadero	Encomendero	Funcionario del Cabildo.
Martín de Uriona	Ganadero		Funcionario del Cabildo.
Juan Ruiz	Ganadero		
Juan Rebolledo	Ganadero	Encomendero	

De los nueve propietarios de estancias de ganado mayor, cinco tenían dedicación exclusiva a esa actividad, y dos de ellos eran además miembros del Cabildo. Uno de estos, Diego Alver de Soria era también encomendero, o sea, obtenía ingresos de las recaudaciones de sus encomiendas, de la explotación del cuero y del cebo, y además poseía un cargo en el Ayuntamiento. Otros dos, Feliciano Bravo y Juan Rebolledo tenían también estancias y encomiendas; ambos desplegaban actividades muy interesantes: Juan Rebolledo con sus encomiendas en Ocuilzapotlán, Macuspana y Tepicintila levantó instalaciones ganaderas para la producción mular, actividad ésta que exigía de la elaboración de todo un proceso vinculado con el animal. Feliciano Bravo, a su vez, llegó a Tabasco por movimientos que se implantaron desde las esferas del gobierno.

En efecto, Bravo era un protegido del Gobernador de Yucatán, Don Luis de Céspedes y Oviedo, quien gobernó desde Noviembre de 1565 hasta Marzo de 1571. Actuaba como Escribano Mayor de la Gobernación (Scholes y Roys, p. 491), y en el desempeño de sus funciones adquirió gran conocimiento del problema indígena de Zapotitlan. El Gobernador primeramente puso bajo la protección de Bravo los indios de Zapotitlan el 25 de Mayo de 1569; pero al año siguiente, para el 15 de Junio, se los otorgaba formalmente en encomienda. Scholes y Roys (p. 196 y 217) sugieren que también le cedió algunas encomiendas en Tabasco como recompensa por su acción en el gobierno de Yucatán. Así, Bravo comenzó a incursionar en esta provincia. Las comunidades indígenas entregadas bajo la protección del Notario debían ser convocadas a la pacificación, pues se hallaban en estado de rebeldía. Se trataba otra vez de los Cimatanes de la Chontalpa; estos pueblos, sumamente belicosos,

ya habían sido pacificados en 1550 cuando un fraile mercedario llamado Hernando de Arbolancha logró persuadirlos (Scholes y Roys, p. 33). Pero, fieles a su tradición militar, volvieron a sublevarse incendiando la iglesia durante las décadas del 50 y 60. Nunca acataron las autoridades españolas, incluso realizaban de vez en cuando pequeñas ofensivas, como la registrada en 1564 contra los pueblos Chontales de Comalcalco, Chichicapa y Amatitan. Finalmente, el Gobernador de Yucatán, decidido a terminar de una vez por todas con estas rebeldías, puso estas comunidades bajo la protección de Feliciano Bravo entre 1569 y 1570. Pero antes de ocupar sus encomiendas, solicitó a Fray Pedro Lorenzo que le redactase un modelo de requerimiento en lengua Chontal. Jan de Vos (1980,p.38) dice que así se inició una amistad sólida entre el predicador y el Notario de Yucatán.

La presencia de Fray Pedro Lorenzo en estas tierras data desde el año 1560, cuando desembarcó en Puerto Caballos para trasladarse a Ciudad Real de Chiapas, en donde debía ejercer en el convento dominico. Fray Pedro tuvo una particular actuación desplegada durante los años en que predicó a favor de los pueblos de su jurisdicción. Murió en 1580 habiendo ejercido su sacerdocio durante 20 años, en los cuales la devoción por los indios le valió ser declarado en rebeldía por las autoridades de su propia orden. Estableció su cuartel general en Palenque, pueblo que fundó en 1567 con la concurrencia de unos 500 indios Choles (Vos, p. 34). Desde este nuevo centro de evangelización inició una cruzada que comprendía no sólo a los Choles y Tzeltales de Chiapas sino también a los Chontales de Tabasco linderos con aquella provincia, predicando a los pueblos ubicados en las riberas del Usumacinta. Según Jan de Vos tenía bajo su control los pueblos de Iztapa (Emiliano Zapata), Popane, Usumacinta, Petenecte y Tenosique. Sin embargo, su tarea se vio obstaculizada por las incursiones que realizaban los pueblos de la región del Peten. Estos, temibles por su ferocidad, operaban en las inmediaciones del Lago Peten y hostigaban en sus correrías a los indios cristianizados del Usumacinta. Para neutralizar sus ataques, convenció al Gobernador de Yucatán de la necesidad de enviar una expedición a la Tierra del Itzá, que debía realizarse siguiendo aguas arriba el curso del San Pedro Mártir.

En realidad, el Gobierno de Yucatán organizó dos expediciones contra ellos, una en 1573 y otra 7 años después, en 1580; precisamente al regresar de esta última, enfermo de paludismo, Fray Pedro Lorenzo falleció en Palenque.

En Marzo de 1573 Feliciano Bravo, quien había sido nombrado capitán de la expedición al Peten, organizaba en Santa María de la Victoria un pequeño ejército, integrado por 8 soldados españoles reclutados entre los encomenderos de Tabasco y 46 indios Chontales (Vos, p. 40). El día 20 de Abril se reunió en Tenosique con Fray Pedro Lorenzo e iniciaron la marcha en busca del enemigo; después de 12 días la expedición regresó sin haber logrado su objetivo. En Abril de 1580 un nuevo intento finalizó con idéntico resultado. Scholes y Roys (p. 491) sostienen que al volver de la primera frustrada campaña, en Mayo de 1573, Fray Pedro Lorenzo visitó los pueblos que Bravo tenía en encomienda en Tabasco y durante un tiempo les predicó en Chontal, quedando los indios fuertemente impresionados por este fraile. Bravo tenía asignados en encomiendas los pueblos de Anta y Pechucalco, en las cercanías de Cimatán.

## LA TASACION DE 1606

Con el título de "Los Encomenderos de la Provincia de Tabasco" se inicia la presentación de

esta tasación en el Tomo XV, página 36, de la recopilación hecha por Francisco del Paso y Troncoso. Para un mejor análisis de los nombres y las cuantías, la hemos tabulado. Lamentablemente está incompleta y no podemos especular más allá de lo que permite el análisis comparativo en algunas cuestiones. De los 61 pueblos que se contabilizaron en el registro de 1579 sólo aparecen 27; y de los 27 encomenderos que había en aquél sólo permanecen unos pocos, en total se mencionan 14. Sin embargo, el documento aclara dos puntos importantes: que los tributos son cobrados cada seis meses y que el precio de la carga de cacao se está pagando en ese año de 1606 a razón de 50 pesos oro común, con lo que manifiesta un sensible aumento. También se advierte un marcado retroceso en la población.

En la Tabla No. 7, de los 14 encomenderos 9 tienen de 40 a 60 años, y sólo 5 entre 20 y 30; todos, salvo Alonso Rebolledo, han redondeado la edad.

Hemos comprobado que de los 14 encomenderos 8 ya estaban en la tasación de 1579. Cuando no figuran sus titulares lo hacen sus descendientes, pues los padres transferían las encomiendas a los hijos. Para comprender mejor ésto observemos las dos listas siguientes:

1579	1606	EDADES
Juan de Rebolledo	Alonso de Rebolledo	26 años
Juan de Tejeda	Alonso de Tejeda	30 años
García de Ledesma	García de Ledesma	50 años
Feliciano Bravo	Juan Bravo	35 años
Pedro de Perales	Juan de Perales	40 años
Martín Nieto	Martín Nieto	50 años
Pedro Interian	Xristóbal Interian	30 años
Mateo de Larriaga	Mateo de Larriaga	50 años

Los tres que declararon 50 años, García de Ledesma, Martín Nieto y Mateo de Larriaga, eran titulares de encomiendas en 1579; los restantes son los hijos de los anteriores encomenderos. De todos ellos, la familia Nieto y la familia Tejeda son las de mayor arraigo puesto que ya los encontramos en la lista de 1549.

Sabemos que Gonzalo Nieto llegó a Tabasco en 1529, luego participó en la segunda campaña del adelantado en Yucatán, regresando a Santa María en 1535. Al parecer desde esa fecha comienza su radicación en esta provincia, controlando las encomiendas de los Zaguatanes. La familia Tejeda es registrada en 1549 poseyendo encomiendas en Tecomajiacá, una aclaración dice que la misma se halla concedida al menor hijo de Alonso de Tejeda, sin dudas Juan de Tejeda, ya que con este nombre y apellido se lo registra en el censo de 1579, en él vuelve a administrar el pueblo de Tecomajiacá, mas ahora reducido a la mitad pues lo comparte con García de Ledesma. En el año 1606, nuevamente es Alonso de Tejeda el encomendero que retiene el pueblo de Mazateupa y ha perdido el de Tecomajiacá; este Alonso de Tejeda es el nieto del que aparece en el registro de 1549. Declara tener 30 años, mas Silvio Zavala dice (Zavala, 1973, p. 587) que ha consultado un mandamiento expedido por el Virrey de México Don Lorenzo Suárez de Mendoza, el 4 de Febrero de 1581, en el cual autoriza al menor Alonso de Tejeda de 10 años de edad, para que sus encomiendas

TERCERA LISTA DE ENCOMENDEROS DE TABASCO – 1606..

PUEBLO	VIDAS	CACAO (Cargas)	MAIZ (Cargas)	EDAD	ENCOMENDEROS
1. Santiago Cimatlan	2	3 1/2	3 1/2	60	Andrés Rodríguez
2. Matitan ( Amatitan ) 3. Conduacan	1	7 1/2	7 1/2	40	Antón García.
4. Tamuete de la Barranca 5. Tamuete de la Cabana 6. Oxiacaques  7. Celotenpa (Ocelotenpa) 8. Ulapacipasta (Ulapa) 9. Guaymango (Huimango)	1	7 1/2	7 1/2	26	Alonso de Rebolledo (la mitad de los pueblos)
10. Macetanpa	2	3 1/2	3 1/2	30	Alonso de Tejeda.
11. Teapa	1	9	9	20	Francisco Muñoz de Loaysa.
12. Tenocique 13. San Ildefonso. Guaymango	1	11	11	40	Francisco de Torres.
Tamulte de la Barranca 14. Cuilapotan (ocuilzapótlán ) 15. Macuxpana 16. Culico 17. Xoyataco 18. Chichicapa	1	13	13	40	Francisco Ortiz (la mitad de los pueblos)
19. Guatacalca	2	2	2	50	García de Ledesma.
20. Anta	2	3	3	35	Juan Bravo.
21. Guatitan (Olcuatitan)	2	3	3	40	Juan de Perales.
22. Xalupa	2	3	3	50	Mateo de Lurriaga.
23. Astapa 24. Xalapa	2	9	9	50	Martín Nieto.
25. Cucul tenpa (Cucultiupa) 26. Puscatan. y la mitad de : Tamulte de la Barranca. Tamulte de la Cabana	1	11	11	30	Xriptóbal Tello de Aguilar.
27. Xalupa	1	2	2	30	Xriptóbal Interian.
TOTAL		88	88		14 Encomenderos.

Tabla No. 7. Confeccionada con los datos de la tasación de 1606. Adviértase que el documento registra dos Xalupa, nosotros interpretamos que tal vez uno sea el nombre correspondiente a Jalpa y el otro a Xalupa pueblo chontal ya extinto. (Tomado de Francisco del Paso y Troncoso, 1940, T. XV, p. 36).

sean administradas por un tutor que reside en Santiago Chiapas, permitiéndole abandonar el territorio de Tabasco hasta que complete sus estudios. Si tenía 10 años en 1581, debía tener 35 en 1606, sin embargo declara 30. Con él ya son tres generaciones que a lo largo de casi 80 años han radicado en Tabasco.

Para una idea aproximada de la situación en la cual se halla la población indígena, hemos utilizado un recurso que nos permitirá indirectamente extraer algunas cifras que deben ser consideradas como tentativas. Sabemos que para el registro de 1579, las autoridades exigían a los habitantes de los pueblos de la Chontalpa la entrega de un xiquipil por persona, lo que no ocurría en los pueblos de la sierra por ejemplo, en donde se exigía medio xiquipil y a veces menos. Si aceptamos que aún en 1606 se sigue aplicando el mismo criterio, el número de xiquipiles de cacao entregados por la Chontalpa, en realidad representa el número de tributarios que cada población tiene:

PUEBLOS	1579	1606
Santiago Cimatán	17 xiquipiles	10.5 xiquipiles
Matitan y Conduacan	71 xiquipiles	22.5 xiquipiles
Macetanpa	31 xiquipiles	10.5 xiquipiles
Guatacalca	20 xiquipiles	6 xiquipiles
Anta	44 xiquipiles	9 xiquipiles
Guatitlan	29 xiquipiles	9 xiquipiles
TOTAL	212 xiquipiles	67.5 xiquipiles

En el año 1579 estas 7 comunidades entregaban 212 xiquipiles; 27 años después, sólo pueden tributar 67.5 xiquipiles. Si en verdad cada xiquipil debe ser evaluado como un tributario —para el caso del registro de 1579 estamos seguros que era así— la disminución de los agricultores es del orden del 68.17<sup>o</sup>/o. En otras palabras, en 1606 sólo quedó con vida el 31.83<sup>o</sup>/o. Si se pueden aceptar como válidas estas especulaciones, para principios del siglo XVII la población indígena había experimentado otra sensible caída. Si el total en 1579 aplicando el índice 4.5 era de 10 962 habitantes, admitiendo que sólo quedó el 32<sup>o</sup>/o, para 1606 los sobrevivientes en Tabasco ascendían sólo a 3 507.

Antes de concluir con este breve análisis daremos a conocer un documento fechado el 25 de Marzo de 1582. En el mismo el Gobernador de Yucatán, Don Guillén de las Casas, le informa al Rey de España sobre la situación de los conventos, vicarías y pueblos de la provincia, (Scholes, F.V.; Adams. E.B. y Rubio Mañé, 1936-38, Tomo II, p. 64-65). Al referirse a los de Tabasco notamos que se mencionan casi todos los que están en el registro de 1579. Melchor de Alfaro nombra 61 pueblos y Guillén de las Casas 57, faltándole Guaitalpa, Tapoxingo, Macuspana y Puscatán. Conviene observar la manera en cómo fueron agrupados, evidentemente respondiendo al criterio adoptado por la iglesia que había establecido cabeceras de partido, con el objeto de poder lograr una mejor administración en sus funciones. No obstante, no hay substanciales diferencias entre esta lista y la que redactara Don Vasco Rodríguez en 1579.

Cada grupo de pueblos se encuentra precedido de un enunciado en donde se nombra la población que opera como cabecera de las demás:

Los pueblos del curato de Tabasco de los españoles son

Chayala  
Atazta  
Tabasquillo  
Taxaual

Cabecera del partido de la Chontalpa

Nacaxoxoca	Cabecera
Oxiacac	6 leguas
Ocuilcapotlan	6 leguas y media
Olcuagtitlan	3 leguas
Oceluteopa	7 leguas
Apaztla	1 legua
Guauicalco	Media legua
Macateopa	2 leguas
Chilatempa y Tapueupo	En el mismo asiento
Tecolotlan	3 leguas y media
Omitlan	1 legua
Guatacalca	2 leguas
Tupla	1 legua y media

Cabecera de Naguatlatos donde está un monasterio de frailes franciscanos

Gueymango	Cabecera
Xalupa	1 legua
Colico	1 y media
Anta	2 y media
Pichucalco	6 leguas
Cuaquildeopa	7 leguas
Santiago Cimatla	8 leguas
Continuaca (Cunduacán)	9 leguas
Estancia de Feliciano Bravo	3 leguas
Estancia de Isabel Caravz	4 y media
La estancia de Antón Gómez	4 leguas

La Visita del Río

Xonotla y Xicalango en un mismo asiento  
Tamulte Popane  
Yztapa  
Ucumacintla  
Petenechte

Tagnohcic  
Chilapa  
Tepetitlan

Cuando se parten los pueblos de la Chontalpa es la cabecera Tamulte de la Barranca

Tamulte de la Barranca	Cabecera
Tamulte de la Sabana	3 leguas
Coyataco	14 leguas
Xalpa	12 leguas
Mecauacan	17 leguas
Ayapa	18
Teutitlan Copilco	20
Amatitlan	24
Gueymanguillo	
Boquiapa	
Yenuapa	
Vllapa	
Copilco Caqualco	
Chichicapa	

Visita de los dominicos de Chiapa  
Donde está el convento

Ocelutlan  
Tlapixulapa  
Tlacotalpa  
Teapa  
Tecomaxayaca  
Xinechuacan  
Xauacapa  
Xalapa  
Aztapa

y algunas estancias.

Nacajuca, Huimango, Tamulté de la Barranca, Jonuta y Oxolotán operaban como centros administrativos de la iglesia. Se menciona la presencia de dos conventos en Tabasco y se aclara entre otras cosas que la población de Xicalango había sido trasladada a Jonuta. Esta circunstancia ya fue apuntada en el informe de los Concejales del Ayuntamiento de Santa María de la Victoria en 1579. Allí mismo se dice que los xicalangos, tradicionalmente comerciantes, continuaron con sus actividades, sólo que ahora lo hacen utilizando el Palizada como ruta por la cual los botes llegaban a Laguna de Términos, para finalmente hacer escala en Tixchel (Relaciones, p. 36). Es muy probable que ésta haya sido la importante ruta de la sal, que a raíz de la implantación de la explotación del cuero resultaba indispensable para los ganaderos de Tabasco. Santa María de la Victoria tenía

bajo su jurisdicción cuatro pueblos indios: Chayala que se encontraba en la ribera opuesta del Grijalva con apenas dos familias, Atasta en la costa, rumbo a Xicalango; Tabasquillo, río arriba poblada con los indígenas del primitivo Potonchan; y finalmente Taxaual, ya extinto.

## CONCLUSIONES

Arribando al final de este intenso y dramático siglo XVI, el panorama no puede ser más desolador para las poblaciones indígenas: la conquista y la colonización las dejaron exhaustas. Sin embargo en los siglos posteriores fueron recuperándose sobre el viejo esquema poblacional anterior. Los de la Chontalpa que figuran en el registro de 1579, salvo muy pocas excepciones, todavía están allí, casi en los lugares en donde los españoles los encontraron; lo mismo ocurre con aquellos de llamada ruta del Grijalva: Teapa, Tapijulapa, Oxolotán, los tres Zaguatanes; y los que pertenecen a la cuenca del Usumacinta continúan en sus territorios. El tabasco de hoy es el Tabasco que siempre ha sido. Los pueblos que los españoles fundaron intencionalmente, que contaron con ceremonia, acta notarial y protocolo hoy ya no existen.

Santa María de la Victoria ha desaparecido; Salamanca de Xicalango, fundada por Francisco de Montejo el mozo en 1529, tampoco prosperó; San Pedro de Tenosique, establecida por Francisco Gil en 1536, fue trasladada a Champotón; y la misma Villahermosa surge por el imperativo de difíciles circunstancias, los españoles que la hicieron nacer ocuparon el lugar en donde se yergue ahora esta impetuosa capital porque contaban con el apoyo de la población indígena de Tamulte de la Barranca, el poblado básico que nutría con sus alimentos y sus servicios, sobre todo botes, a las familias que se refugiaron en la margen izquierda del Grijalva, fortificándola para la defensa contra los ataques piráticos. Ciertamente no hubo una ceremonia fundacional ni un acta notarial que jurídicamente permita deducir que esta villa surge como un racional y voluntario deseo de las autoridades. Además, la etapa de las fundaciones ya había concluido: a fines del 1500 o principios del 1600 los españoles estaban en la colonización.

Decimos que Tabasco arribó a fines del XVI con su población demográficamente agotada, porque 61 pueblos indígenas habían soportado una disminución de más del 90<sup>o</sup>/o, y la dotación de españoles era de menos de medio centenar. Los indios continuaron con sus tradicionales actividades: la agricultura, y sobre todo la agricultura de plantaciones. Al referirse a este hecho los Consejales de Tabasco dirán que las plantaciones de cacao en la Chontalpa, absorberían la atención de todo el grupo familiar, no sólo el jefe de familia trabajaba en las tareas agrícolas, sino también su esposa y sus hijos, ya que continuamente debían vigilar el cacao para evitar que se los devoraran los monos, ardillas, loros, etc. Esta dedicación exclusiva impedía a los indios Chontales desarrollar actividades artesanales tales como las vinculadas con la producción del vestido. Los textiles eran adquiridos en pueblos vecinos que tenían buenos telares, o bien eran proporcionados por los comerciantes españoles de Veracruz y Chiapas a cambio de las almendras del cacao. En las poblaciones indígenas de las sierras la mayor preocupación está centrada en torno a la producción de alimentos: maíz, frijoles, ají, pepitas y algunas artesanías.

Los españoles desarrollaron su vida económica en torno a tres actividades: las encomiendas, la ganadería y el comercio. Tradicionalmente se sostenían de lo recaudado en sus encomiendas y sobre todo de las ventas del cacao que era el producto más valioso en el mercado.

Paralelamente, y esto se manifiesta pasada ya la primera mitad del siglo, la ganadería atrae la atención de otro grupo de españoles. La producción del cuero y del cebo les exigió la construcción de instalaciones adecuadas, además del arraigo de los interesados en sus estancias. El tercer polo de atracción lo constituía el comercio. En 1579 se aclara que las “. . .demas cosas de rropa de castilla y herramientas para sus labores y heredades se las traen los españoles de la ciudad de veracruz mexico e chiapa los quales andan en este trato del cacao con el cual los dichos yndios compran. . .” (Relaciones, p. 47). El informe es muy concluyente, la ropa, el calzado y las herramientas agrícolas son compradas por los Chontales a los comerciantes españoles que visitaban estos pueblos, a cambio de las almendras. De esta manera se evitaba que los naturales abandonasen sus lugares de residencia para mercar, los comerciantes acudían a sus propias casas sacándoles el cacao que aún les quedaba después de haber hecho las obligadas entregas tributarias.

Sabemos por un informe del Gobernador de Yucatán, Don Diego de Velasco, que para junio de 1599 Tabasco tenía en su territorio más de 30 clérigos en funciones que operaban en capellanías, oratorios particulares en estancias y residencias de españoles. Para esa fecha había seis partidos religiosos: Santa María atendido por el padre Alonso Hidalgo, el partido del Río Usumacinta a cargo del clérigo Andrés Rodríguez, Guimango por el Bachiller Francisco de Avila, Nacajuca por el padre Pedro de Valencia, Jalpa por el padre Marcos de Ayala, Tepetitán y estancias vecinas por el padre Melchor Ramos (Scholes, Adams y Rubio Mañé, p. 120-121).

La administración colonial se estaba afianzando, precisamente uno de los síntomas más elocuentes lo constituye la presencia de estos partidos que la iglesia había instituido para adoctrinar. Sin embargo, los españoles seguían cometiendo abusos contra la población indígena pese a la amarga experiencia de la disminución de la población y pese a que el aparato jurídico castigaba a quienes violaban las disposiciones reales. En 1591, el Alcalde Mayor de Tabasco recibía un oficio en el cual se le ordenaba que no tolerara los abusos que cometían los españoles contra los pueblos Zaguatanes (Jalapa, Astapa y Jahuacapa) y contra los habitantes de Tapijilapa y Oxolotán a los que se les obligaba a transportar las mercaderías gratuitamente (Chávez Orozco, 1953, Tomo II, p. 98). Para ese mismo año se dispuso que los Alcaldes no arrebataran por la fuerza los alimentos a los indios de Oxolotán (Chávez Orozco, p. 260).

Hacemos entrega de este trabajo conscientes de que han quedado muchas cuestiones por desarrollar con más detalles. Falta, por ejemplo, elaborar el problema de las distintas jurisdicciones políticas a las que fue sometida el territorio de esta provincia durante el transcurso de la segunda mitad del siglo. Tampoco hemos agotado el que se vincula con las jurisdicciones eclesiásticas, y otros tantos problemas de carácter socio económico. Dejaremos estas cuestiones para otra entrega, cuando no nos compulse tanto el tiempo como en esta circunstancia.

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b> .....	13
<b>CAPITULO I</b>	
La Población de Tabasco en 1519 .....	17
<b>CAPITULO II</b>	
La Conquista .....	23
El Segundo Intento: El asalto a la Chontalpa .....	26
<b>CAPITULO III</b>	
La Marcha de Cortés .....	37
<b>CAPITULO IV</b>	
La Fundación de Santa María de la Victoria .....	57
Osorio y la Cuarta Campaña .....	62
<b>CAPITULO V</b>	
Montejo y la Pacificación de Tabasco. El Segundo Gobierno de Osorio. ....	65
<b>CAPITULO VI</b>	
El Segundo Gobierno de Montejo en Tabasco.	
1 Los antecedentes. ....	75
A) La acción militar .....	77
B) La acción política .....	78
C) La estrategia con los Indios .....	80
2 El Gobierno. ....	85
Las Jurisdicciones .....	88
<b>CAPITULO VII</b>	
Población, Encomiendas y Tributos .....	91
Encomiendas y Tributos .....	97
<b>CAPITULO VIII</b>	
Los Documentos .....	103
La Tasación de 1549 .....	104
La Tasación de 1579 .....	112

Las Vacas . . . . .	139
La Tasación de 1606 . . . . .	142
CONCLUSIONES . . . . .	152
INDICE . . . . .	155
INDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS . . . . .	159
BIBLIOGRAFIA . . . . .	161
INFORMACION. De la vida de nuestro Centro de Investigaciones. . . . .	167

## INDICE DE ILUSTRACIONES, MAPAS Y TABLAS

<b>Foto 1:</b> Detalle. El Palacio de la Ciudad Prehispánica de Comalcalco, Tabasco . . . . .	14
<b>Foto 2:</b> Ruinas del Convento de Oxolotán. Vista parcial. . . . .	52
<b>Foto 3:</b> Ruinas del Convento de Oxolotán. Vista de detalle . . . . .	53
<b>Foto 4:</b> Montículo Arqueológico en la Laguna El Espejo . . . . .	132
<b>Mapa 1:</b> Mapa del Golfo de Campeche de William Dampier. . . . .	30
<b>Mapa 2:</b> Campañas de Luis Marín y Rodrigo Rangel . . . . .	34
<b>Mapa 3:</b> La ruta de Cortés en Tabasco. . . . .	42
<b>Mapa 4:</b> Laguna de Términos, tomado de Melchor de Alfaro Santacruz . . . . .	49
<b>Mapa 5:</b> Laguna de Términos . . . . .	50
<b>Tabla 1:</b> Primera lista de Encomenderos de Tabasco 1549-1551 . . . . .	105
<b>Tabla 2:</b> Procedencia, Xiquipiles, Precio y Beneficiario 1549 . . . . .	111
<b>Tabla 3:</b> Evolución del Precio del Cacao en el Siglo XVI. . . . .	113
<b>Tabla 4:</b> Segunda Lista de Encomenderos de Tabasco 1579 . . . . .	119
<b>Tabla 5:</b> Los Encomenderos, sus Tributarios, los Productos y los Pueblos 1579 . . . . .	127
<b>Tabla 6:</b> Población de Tabasco por Regiones (Índice 4.5) 1579 . . . . .	135
<b>Tabla 7:</b> Tercera lista de Encomenderos de Tabasco 1606 . . . . .	145

# BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

- ALFARO SANTACRUZ**, Melchor de, y otros.— “Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco”. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, México, 1979.
- BECERRA**, Marcos E.— “Nombres Geográficos del Estado de Tabasco”. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, Sobretiro de la segunda edición. México, 1979.
- BENAVENTE O MOTOLINIA**, Toribio de, Fr.— “Historia de los indios de la Nueva España”. Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, D.F. 1941.
- BERNAL**, John D.— “La Ciencia en la Historia”. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Nueva Imagen. Quinta Edición. México, 1981.
- CASSANI**, Jorge Luis y **PEREZ AMUCHASTEGUI**, A. J.— “Del Epos a la Historia Científica”. Biblioteca Histórica dirigida por Luis Aznar. Editorial Nova-Buenos Aires, 1968.
- CHAMBERLAIN**, Robert.— “Conquista y Colonización de Yucatán . 1517-1550”. Biblioteca Porrúa 57. Editorial Porrúa. México, 1974.
- COOK**, Serburne F. y **BORAH**, Woodrow.— “Ensayos sobre la Historia de la Población de México y el Caribe”. Colección América Nuestra. Tomos I y II. América Colonizada. Siglo Veintiuno. México, 1977-1978.
- CORTES**, Hernán.— “Cartas de Relación de la Conquista de México”. Colección Austral, 547. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1970.
- CUE CANOVAS**, Agustín.— “Historia Social y Económica de México 1521-1854”. Editorial Trillas. México, 1977.
- DAMPIER**, William, “Los Viajes de Dampier”. Editado por JohnMasefield. Volumen II. London E. Grante Richards 7 Carlton Street, 1906.
- DE LAS CASAS**, Bartolomé, Fray.— “Historia de las Indias”. Fondo de Cultura Económica. Serie de Cronistas de Indias. México, 1951.
- DE VOS**, Jan.— “Fray Pedro Lorenzo de la Nada. Misionero de Chiapas y Tabasco”. Chiapas, 1980.
- DIAZ DEL CASTILLO**, Bernal.— “Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España”. Colección Austral 1274. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1968.
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO-AMERICANO**.— Editores Montanes y Simón, Barcelona y W. M. Jackson, New York-Boston, 1928.
- FERNANDEZ DE OVIEDO**, Gonzalo.— “Historia General y Natural de las Indias”. Editorial Atlas, Madrid, 1959.
- GEORGE**, Pierre.— “Geografía Urbana”. Editorial Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1974.
- GERHARD**, Peter.— “Colonial New Spain, 1519-1786: Historical Notes on the Evolution of Miner Political Jurisdictions”. Handbook, Vol. 12, p. 63-137. University of Texas Press Austin, 1972.
- GERHARD**, Peter.— “The Southeast Frontier of New Spain”. Princeton University Press, New Jersey, 1979.

- GIL Y SAENZ, Manuel.**— “Historia de Tabasco”. Gobierno del Estado. Dirección de Difusión Cultural. Villahermosa, Tabasco, México, 1957.
- GONZALEZ CICERO, Stella María.**— “Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571”. Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie 28. El Colegio de México, 1978.
- GURRIA LACROIX, Jorge.**— “Monografías Históricas de Tabasco”. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1952.
- GURRIA LACROIX, Jorge.**— “Historiografía sobre la muerte de Cuauhtémoc”.— UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1976.
- HERRERA, Antonio de.**— “Historia General de los Hechos de los Castellanos, en las Indias, y Tierra-Firme de el Mar Oceano”. Editorial Guaraní. Asunción del Paraguay. 1944-1947.
- ICAZA, Francisco.**— “Diccionario Autobiográfico de Conquistadores y Pobladores de Nueva España”. Imprenta de “El Adelantado de Segovia. Madrid, España, 1923.
- LANDA, Diego de.**— “Relación de las Cosas de Yucatán”. Editorial Pedro Robredo. México, D.F., 1938.
- LEVI-STRAUSS, Claude.**— “El Pensamiento Salvaje”. Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- LARROYO, Francisco.**— “Historia comparada de la Educación en México”. Editorial Porrúa, S.A., México, 1979.
- LOPEZ COGOLLUDO, Diego.**— “Historia de Yucatán”. Editorial Academia Literaria, México, D.F. 1957.
- MILLARES CARLO, Agustín y MANTECON, J. I.**— “Índice y Extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F.”. El Colegio de México. 2 Tomos. Departamento de Investigaciones Históricas del INAH. México, 1945-1946.
- MIRANDA, José.**— “La Función Económica del Encomendero de los Orígenes del Régimen Colonias. Nueva España. 1525-1531”. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1965.
- MOLINA SOLIS, Juan Francisco.**— “Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán”. Ediciones Mensaje. México, 1943.
- MORENO TOSCANO, Alejandra.**— “Censos y Poblados de los siglos XVI-XIX”. Suplemento de Uno Más Uno, Sábado 7 de Junio de 1980. Pág. 7. México, 1980.
- OROZCO Y BERRA, Manuel.**— “Historia Antigua y de la Conquista de México”. Tipografía de Gonzalo A. Esteva. México, 1880.
- OROZCO Y BERRA, Manuel.**— “Historia de la Dominación Española en México”. Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. 4 tomos. Antigua Librería Robredo. México, 1938.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del.**— “Epistolario de Nueva España 1505-1818”. Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. 16 tomos. Antigua Librería Robredo. México, 1939-1942.
- RIBEIRO, Darcy.**— “El Proceso Civilizador: de la Revolución Agrícola a la Termonuclear”. Biblioteca Fundamental del Hombre Moderno 14. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1971.
- ROMERO, José Luis.**— “Latinoamérica: las ciudades y las ideas”. Siglo Veintiuno editores, S.A. México, 1976.
- RUBIO MAÑE, J. Ignacio.**— “Documentos para la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco”. México, 1942.

- RUBIO MAÑE, J. Ignacio.**— “Notas y Acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr. Diego López Cogolludo, O. F. M.” Editorial Academia Literaria. México, 1957.
- RUBIO MAÑE, J. Ignacio.**— Prólogo a “Conquista y Colonización de Yucatán, 1517-1550”. de Robert S. Chamberlain. Biblioteca Porrúa. México, 1974.
- RUZ LHUILLIER, Alberto.**— “La Costa de Campeche en los tiempos Prehispánicos” Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1969.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás y MORENO, José Luis.**— “La Población de América Latina”. Biblioteca América Latina. Paidós Buenos Aires, 1968.
- SANTAMARIA, Francisco J.**— “Documentos Históricos de Tabasco”. Publicaciones del Gobierno del Estado. 2 tomos. Villahermosa, Tabasco, México, 1950-1951.
- SANTAMARIA, Francisco J.**— “Diccionario de Mejicanismos”. Editorial Porrúa, S.A. México, 1978.
- SCHOLES, F. V.; ADAMS, E. B. y RUBIO MAÑE, J. I.**— “Documentos para la Historia de Yucatán”. Mérida, 1936-38.
- SCHOLES, France V. y ROYS, Ralph L.**— “The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel”. University of Oklahoma Press Norman. 1968.
- SMAILUS, Ortwin.**— “El Maya-Chontal de Acalan”. UNAM. Coordinación de Humanidades. Centro de Estudios Mayas. Cuaderno 9, México, 1975.
- THOMPSON, J. Eric S.**— “Notes on the use of cacao in middle America”. Carnegie Institution of Washington, Vol. V, N. 116-131. Massachusetts, 1954-1957.
- THOMPSON, J. Eric S.**— “Historia y Religión de los Mayas”. Siglo Veintiuno. México, 1977.
- WEST, R. C.; PSUTY, N. P. y THOM, B. C.**— “Las Tierras Bajas de Tabasco en el Sureste de México”. Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, 1976.
- WOOLLEY, C. L.**— “Ur, La Ciudad de los Caldeos”. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. México, 1975.
- XIMENEZ, Francisco, Fray.**— “Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala”. Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, 1929.

## INFORMACION

*De la vida de nuestro Centro de Investigaciones*

### AGRADECIMIENTO:

*No podemos silenciar la magnífica labor de apoyo que en todas las circunstancias nos ha prestado el Arquitecto Enrique Flores y Almada quien, como ya ocurriera en el año anterior, incansablemente, prestó su desinteresada colaboración para que esta publicación, y muchas de las tareas específicas del Centro, pudiesen arribar a feliz término.*

*A pesar de que el Centro cuenta con una corta existencia, menos de un año, ya hemos alcanzado importantes logros: en julio de 1981 publicamos "Astronomía y Pensamiento Mágico-Ia. parte". Ahora damos a conocer "La Población de Tabasco en el Siglo XVI". Se encuentran a su vez en preparación para una pronta publicación los siguientes trabajos:*

*"La Gramática del Chontal", por Enriqueta Cerón Velázquez;*

*"Las Esculturas Mayas de Tabasco", por Tomás Pérez Suárez;*

*"La Educación Indígena en una Comunidad Chontal en Tabasco", por Rubén Vera Cabrera;*

*"Las Danzas Tradicionales en Tabasco", por Francisco Villanueva Torruco;*

*"Tabasco en el Siglo XVII", por Juan Andrade Torres;*

*"Astronomía y Pensamiento Mágico-IIa. parte", por Dante Ruggeroni y María Elena Moreira de Ruggeroni.*

*Finalmente, nuestro reconocimiento al personal del Centro, que ha prestado su eficiente colaboración a todas las tareas encomendadas, son ellos:*

*Rossana Aranda Roche, Ayudante de Investigación;*

*Moisés Soberano Alvarez, Bibliotecario;*

*María Teresa Noverola Ocampo, Secretaria;*

*Francisco Javier Cabrera Paz, Traductor;*

*Pedro Alvarez Arias, Dibujante;*

*Heberto Mendoza, Auxiliar.*

*La Coordinación Académica.*

El contenido de este libro es propiedad física e  
intelectual del Centro de Investigaciones  
de las Culturas Olmeca y Maya (CICOM), Tabasco.  
Prohibida su reproducción total o parcial.  
Se terminó de imprimir en el mes de agosto  
de 1982, en su primera edición  
que estuvo a cargo de:  
A. M. PUBLICIDAD, S.A.  
en su diseño, cuidado y realización.

